



DOCUMENTOS RECTORES

Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina (CEDOC)

*Resolución MEN 09043 del 6 de junio de 2018
Código SNIES 9930*



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

IX



2020

FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



General Eduardo Zapateiro Altamiranda

COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

Mayor General Édgar Rodríguez Sanchez

COMANDANTE DEL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

ELABORACIÓN

Comando de Educación y Doctrina

Subsistema de educación Ejército Nacional

EDITOR

Coronel Juan Carlos Guerra Durán

Director de Educación

COORDINADOR GENERAL

Coronel Juan Carlos Guerra Durán

Director de Educación

AUTORES

CT. Fabio Alberto Suárez Méndez

Ps. Tulia Esther Melo Forero

Ps. Nini Jhoanna Castañeda

Ps. María Ximena Ospina Cáceres

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN

Ps. Viviana Delgado Nieto

Ps. Karen Forero Laverde

Ps. Adriana Marcela Muñetón Medina

Ps. Paula Andrea Mantilla Rincón

CORRECCIÓN DE ESTILO

Ps. Diana Herrera Álvarez

FOTOGRAFÍA

Archivo Fotográfico CEDOC

IMPRESIÓN

Imprenta Ejército



2020

FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



Versión 2.0 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2020

Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina - (CEDOC) del Ejército Nacional

Sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Producto elaborado por la Dirección de Educación Militar

del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional - CEDOC

©2020- Ejército Nacional de Colombia

Contenido propiedad exclusiva y reservada del Ejército Nacional de Colombia

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(PEI) 2020





TABLA DE CONTENIDO

01	MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	10
02	RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL	18
03	IDENTIDAD INSTITUCIONAL	22
04	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	26
05	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	32
06	OFERTA ACADÉMICA	38
07	FUNDAMENTACIÓN	42
08	MODELO PEDAGÓGICO	48
09	LINEAMIENTOS ACADÉMICOS	54
10	CURRÍCULO	58
11	FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN	64
12	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	72
13	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	76
14	RECURSOS	80
15	PROYECCIONES	84
16	BIBLIOGRAFÍA	88

COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N 00453292 DEL 27 OCTUBRE DE 2020

Mediante el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional –PEI- del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional.

- **Art. 1º.** Actualizar el Proyecto Educativo Institucional del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional
- **Art. 2º.** Las observaciones a las que dé lugar la implementación del Proyecto Educativo Institucional del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) del Ejército Nacional deben ser de acuerdo con las observaciones efectuadas por las diferentes unidades de este Comando previo análisis.
- **Art. 3.** De acuerdo con las observaciones y ajustes realizados al Proyecto educativo Institucional y presentado al Consejo Directivo aprobado por dicho órgano colegiado. Autoriza al comandante del Comando de Educación y Doctrina para que derogue los anteriores, efectúe su edición y divulgación del presente documento mediante acto administrativo interno a toda la comunidad académica.
- **Art. 4º.** El Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) del Ejército Nacional, dispone la edición del Proyecto Educativo Institucional aprobado, en virtud de la presente disposición.

PRESENTACIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La excelencia del CEDOC, permite hoy ubicar a nuestro Ejército con los más altos estándares de profesionalismo, somos una Fuerza referente en los contextos globales, y nos enorgullece que año tras año, más militares extranjeros se preparen en nuestras escuelas, capacitándolos para enfrentar todo tipo de amenazas: antrópicas y no antrópicas, mutantes y hasta persistentes. Por supuesto, es de mostrar la movilidad académica de los integrantes de nuestra Fuerza, hacia otras escuelas, centros de pensamiento y universidades del mundo.

Como Institución Universitaria queremos resaltar que aquí se forman y capacitan los comandantes en los diferentes escalones del mando. No obstante, el liderazgo comienza en el hogar, los principios y valores recibidos por nuestros padres y los padres de cientos de hombres y mujeres que entregaron a la patria a sus hijos, con la firme convicción de hacer un mejor país, porque traen en su sangre el buen ejemplo aprendido en casa.

El CEDOC, como se esperó desde el principio, pondera el liderazgo, entendido como la capacidad de influir en las personas, proporcionando dirección, propósito y motivación para cumplir la misión y mejorar la organización; resulta muy importante en el desarrollo de nuestras actividades, sobre todo en la primera línea de batalla, porque representa una mayor exigencia en términos de preparación, entrenamiento y profesionalización de la Fuerza, para tener más ventajas sobre la amenaza. Fortalecer los atributos del liderazgo: Presencia, intelecto y carácter, son algunas de nuestras prioridades.

Necesitamos hombres y mujeres enamorados de su Ejército, que vibren, henchidos de orgullo de portar el uniforme de Soldado, refrendado por el apellido de nuestro padre al lado derecho y al lado del corazón, la marca Ejército. Recordemos siempre estas dos premisas: el cumplimiento de la misión y el bienestar de nuestros hombres y mujeres, pues la profesión de las armas es absolutamente vocacional y requiere un espíritu enseñable y de servicio, y que la ética sea la única regla para tomar decisiones, en palabras de Calderón de la Barca: “La milicia no es más que una religión de hombres honrados”.

Por lo anterior, se presenta el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina, en el cual se expresan los lineamientos que desde el principio ha seguido el Ejército Nacional; no obstante, no podemos bajar la guardia, necesitamos explorar en el futuro y hacer referencia sobre cuál es el camino para anticiparnos a las múltiples situaciones, además pensar en prospectiva, pero de manera coherente e informada, basados en las experiencias del pasado y alineándonos a esos escenarios posibles y probables, que nos permiten estar preparados para actuar en cualquier ambiente operacional, por complejo que sea.

Y para ello se requiere del compromiso individual y colectivo, y el conocimiento pleno de nuestra Doctrina Damasco, que tiene inmersos los principios fundamentales con sus correspondientes tácticas, técnicas, procedimientos, términos y símbolos empleados para la conducción de las operaciones y mediante los cuales el Ejército de combate y los elementos del Ejército Generador de Fuerza, apoyan directamente las operaciones y guían sus acciones en cumplimiento de los objetivos nacionales.

Ahora bien, alineados con el pensamiento de nuestro comandante del Ejército, resulta trascendental seguir fortaleciendo los lazos de hermandad, de respeto, de espíritu de cuerpo, que nos lleva a actuar de manera impecable e irreprochable en instancias superiores, generando la cohesión necesaria para la proyección de la Institución.

Nuestro propósito es continuar impulsando de manera firme y coherente, desde el Comando de Educación y Doctrina, todas aquellas iniciativas que propendan por el desarrollo de la Fuerza basadas en el profesionalismo, el entrenamiento, la educación, las herramientas que tengan un alto componente de ciencia, tecnología e innovación, para exaltar esencialmente, el talento de nuestros hombres y mujeres y la confianza como fundamento de la profesión militar.





CAPÍTULO I

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO I MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 69 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que garantiza la autonomía universitaria.

ARTÍCULO 73 de la Ley 115 de 1994, que señala que cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un “Proyecto Educativo Institucional” (PEI), en el que se especifiquen, los principios y fines del Establecimiento Educativo, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, entre otros aspectos y todo lo relacionado con el cumplimiento de la Ley General de Educación No.115 y todos sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULOS 28, 29 109 de la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

ARTÍCULO 137 de la Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación superior”, reconoció a las escuelas de formación de las Fuerzas Militares como instituciones que adelantan programas de educación superior, aclarando que estas continuaran adscritas a las entidades a las que pertenecen y funcionando de acuerdo con la naturaleza jurídica de las mismas.

Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos.

El **capítulo III**, que establece los contenidos, adopción y obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional.

Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1790 del 2000 “Por el cual se modifica el Decreto que regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares”.

Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”.

Disposición No. 004 del 26 de febrero de 2016 “por la cual se reestructura el Ejército Nacional, aprueban sus tablas de reorganización y equipo y se dictan otras disposiciones”.

Doctrina Damasco del Ejército Nacional aceptada en el año 2016.







INTRODUCCIÓN



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INTRODUCCIÓN

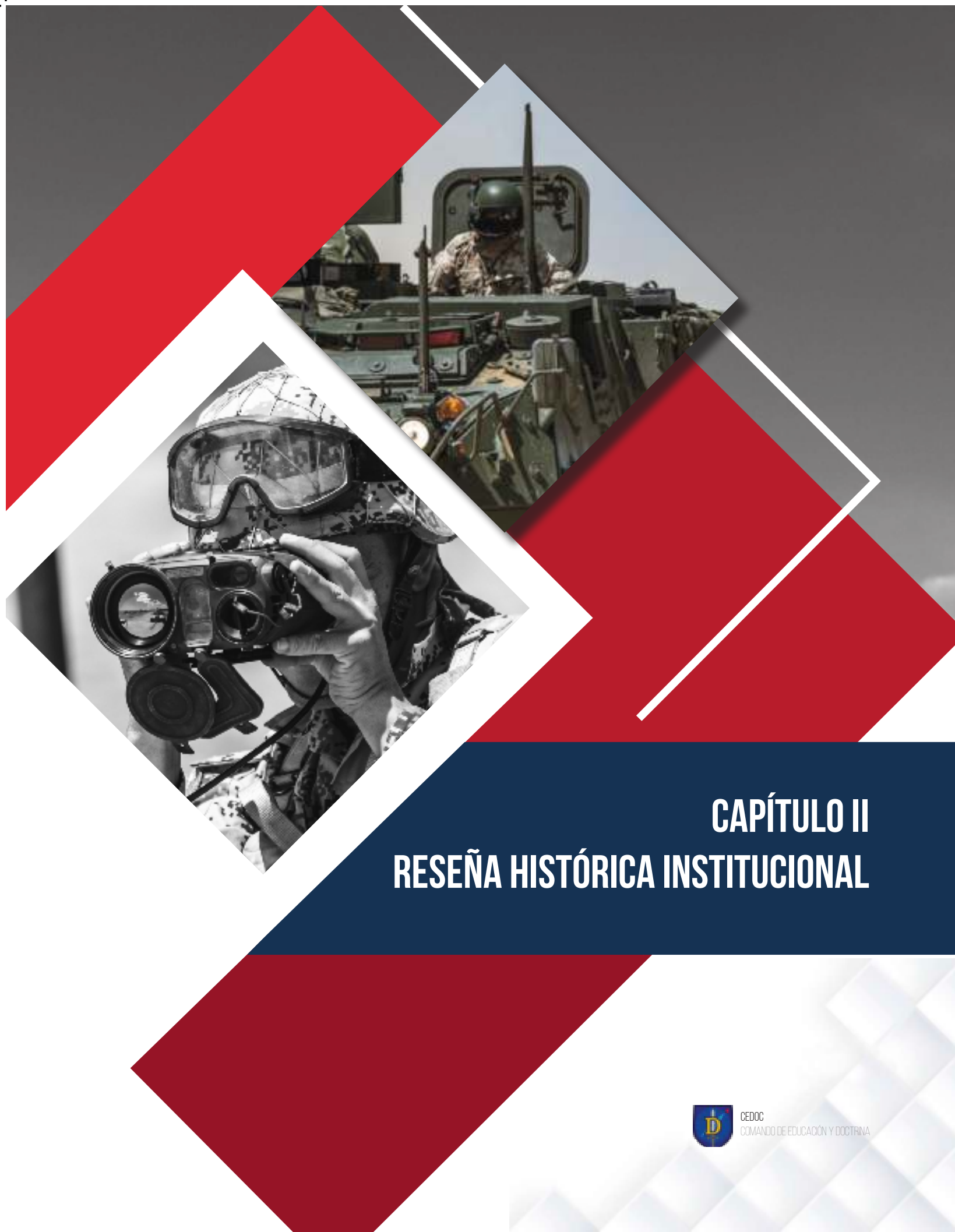
El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) del Ejército Nacional, es el resultado de un proceso participativo e incluyente de la multiestamentaria educativa de los Centros de Enseñanza de las Ciencias Militares, los cuales están agrupados bajo el Comando de Educación y Doctrina y son identificados como las Escuelas de Formación, Capacitación, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del Ejército Nacional y Unidades Especiales de Formación, Entrenamiento y Reentrenamiento, cada una con sus relaciones, intereses e interacción con el contexto militar, con miras al logro de los objetivos y los resultados formativos de calidad, en concordancia con la política y normatividad que rige la educación en el país.

El presente documento contiene los aspectos necesarios para el despliegue del Proyecto Educativo Institucional. Sus alcances esenciales son: docencia (profesores militares), investigación, extensión y responsabilidad social; los aspectos académicos, administrativos, pedagógicos, y la evaluación institucional, que se orientan de manera estratégica para dar cumplimiento a la misión, la visión y los objetivos institucionales, actuando bajo los parámetros y los factores que demanda el sistema de aseguramiento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior (IES).

La actualización y mejoramiento de este documento, se ha contemplado como el resultado de un proceso sistemático, participativo y permanente, en busca de la calidad institucional y la articulación de la educación en el Ejército Nacional, con el fin de garantizar buenos resultados operativos y desarrollar la vocación militar, de acuerdo a lo contemplado en el MFE “El Ejército” de la Doctrina Damasco (2016): “En el Ejército Nacional de Colombia, la profesión militar es asumida como una opción libremente elegida; una vocación única, de soldados certificados en el diseño, generación, soporte y aplicación ética del poder terrestre, que se preparan y ponen sus esfuerzos en el estudio, manejo y desarrollo del uso legítimo de las armas con el fin de salvaguardar las instituciones y preservar la paz entre las naciones”.







CAPÍTULO II

RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO II RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL

El Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) del Ejército Nacional, es el ente rector encargado de coordinar los procesos educativos de las Escuelas de Formación, Capacitación, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento. Los antecedentes de la creación del CEDOC proviene del proceso de reestructuración del Ejército Nacional iniciado en abril de 1998, en donde el proyecto de agrupar bajo la antigua Jefatura de Educación y Doctrina los estudios, programas y proyectos que aún hoy dan vida a la visión, la misión y la estructura organizacional de la Fuerza.

Así, la Jefatura de Educación y Doctrina (JEDOC) se creó el 15 de septiembre de 1999, mediante la Disposición 0006, por la cual se reorganizó el Cuartel General del Ejército. En esta reorganización, la Jefatura quedó integrada por la Escuela Militar de Cadetes ‘General José María Córdova’, el Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE), la Escuela de Suboficiales ‘Sargento Segundo Inocencio Chincá’ y el Centro de Educación Militar (CEMIL). El 22 de diciembre de ese mismo año, mediante la Disposición 00011, deja de pertenecer al Departamento E-3 y se crea la Dirección de Instrucción y Entrenamiento (DITER), dependiente de la JEDOC.

Las Escuelas de Entrenamiento preparan a los militares en diferentes campos donde adquieren conocimientos y aptitudes para poder sortear las situaciones que se presentan en el área de operaciones. A partir del 2013 se crearon los Centros de Entrenamiento Básico de Brigada (CEBB1) y las directrices de los cursos de las Unidades Especiales de Formación, Entrenamiento y Reentrenamiento y se enmarcan en los parámetros establecidos en la Directiva 300-7 de 2013 de Instrucción y Entrenamiento, vigente para el Ejército Nacional.

En 1999 se estructuró la Jefatura de Educación y Doctrina, la cual estaba conformada por “la Escuela Militar de Cadetes, la Escuela Militar de Suboficiales, el Centro Nacional de Entrenamiento, el Centro de Educación Militar y la Dirección de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento del Ejército”. En el 2007 se inició un proceso de consolidación de las políticas educativas para el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas, a través del Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA). Se definieron trece políticas que permitirían definir el rumbo para avanzar en los procesos educativos de la Fuerza; se realiza una estructuración dentro de la Jefatura de Educación y Doctrina y se conforman las Direcciones de Ciencia y Tecnología, de Educación, de Doctrina y de Instrucción y Entrenamiento.

Esta Jefatura funcionaba en las instalaciones de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y a cada una de sus direcciones se le asignó una misión particular, como se menciona en el libro El CEDOC en la transformación del Ejército Nacional: “A la Dirección de Educación Militar se le asignó la misión de organizar el sistema de educación superior del Ejército con el aval del Ministerio de Educación Nacional; la Dirección de Instrucción y Entrenamiento y Reentrenamiento con la misión de consolidar el proceso de creación de los Batallones de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Táctico, la Dirección de Ciencia y Tecnología con la misión de formalizar los centros de investigación, incentivándolos con la continuación del proyecto “Galileo” para la dotación de estos centros y la capacitación de su personal; y la Dirección de Doctrina con la misión de consolidar el proceso de actualización y generación de manuales para el desarrollo de operaciones acordes al nuevo enfoque global en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”.

En el 2015, con el fin de alinear y fortalecer los procesos educativos de la Fuerza se desarrolló el “Plan Minerva”, en el cual se definieron proyectos, iniciativas y tareas, para proyectar acciones que contribuyeran a potencializar las ciencias militares. En el año 2016 mediante la Disposición 0004 artículo No. 180, la Jefatura de Educación y Doctrina es reemplazada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) como parte de la transformación del Ejército quedando bajo la dirección de la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza. Además, se consolidó un Departamento (CEDE7) encargado

de diseñar planes y políticas encaminadas a la educación, bajo la dirección de la Jefatura Mayor de Planeación y Políticas.

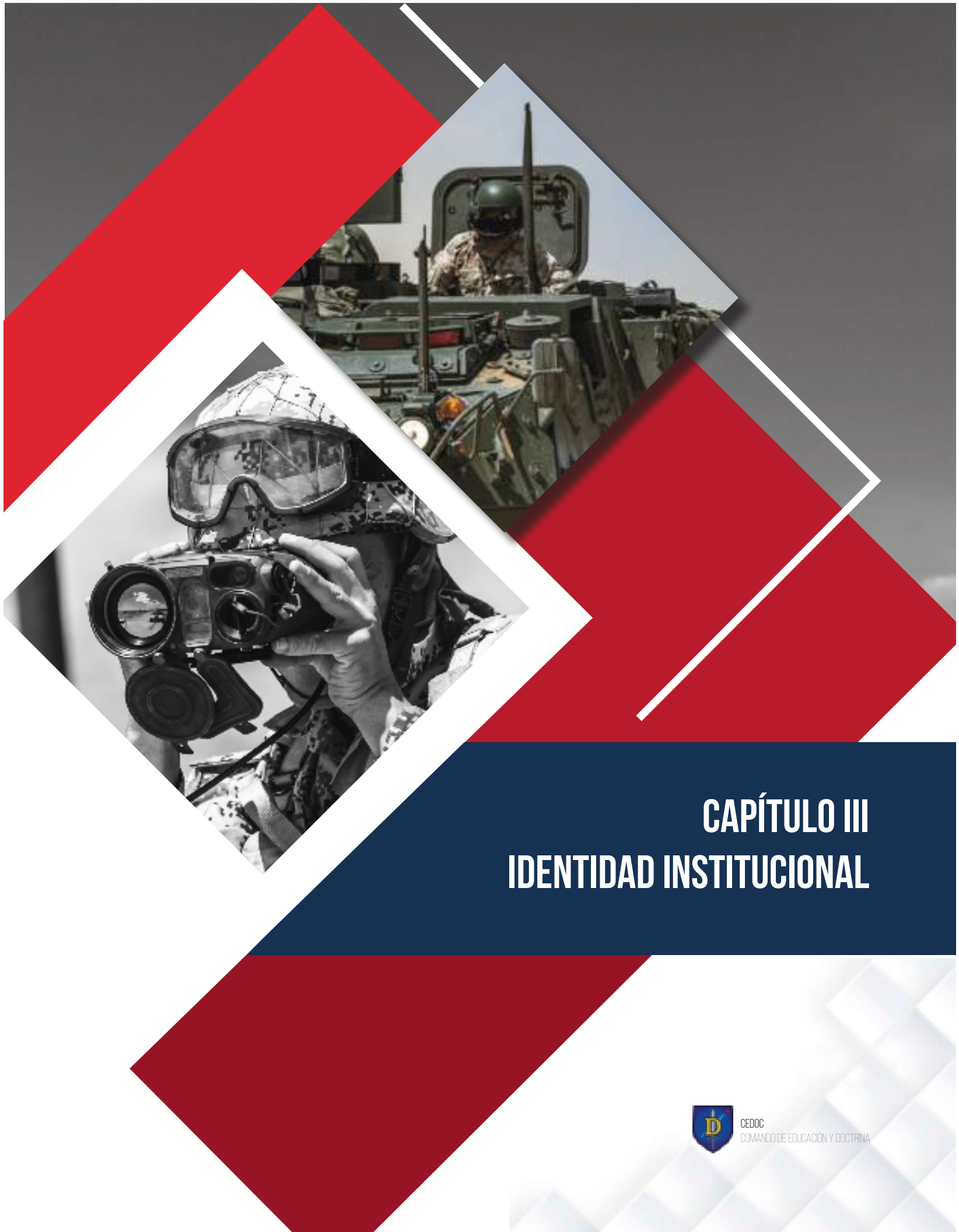
En el año 2017 se desarrolló la iniciativa con 24 mesas de investigación, 5 mesas de trabajo con representantes de otros Ejércitos, 123 reuniones del equipo de trabajo, 13 meses de trabajo con instituciones públicas de educación, 6 mesas diagnósticas al sistema de educación CREI 5 y apoyo de 18 agregados militares, junto con el Jefe de Estado Mayor (JEM) y el Consejo Directivo para el proceso.

El 7 de agosto de 2017 por parte del presidente de la República doctor Juan Manuel Santos se celebró la decisión de creación e inicio del proceso del cambio de carácter a Universidad del Ejército, con el fortalecimiento de las ciencias militares y la unificación de la Educación superior que se ha venido impartiendo al interior del Ejército Nacional. Todo ello en pro del beneficio de la paz, estable y duradera para el pueblo colombiano.

Por lo anterior, se procedió a la creación de la Institución Universitaria CEDOC, por lo cual, en abril de 2018 el Ejército Nacional realiza una promesa de valor pública ante el Ministerio de Educación Nacional al radicar el inicio del proceso de unificación del sistema de educación superior de la Fuerza, lo anterior, indica que la Institución se comprometió a llevar a cabo dentro de todos los estándares de calidad el proceso de unificación, garantizando los medios y recursos para realizarlo, por lo cual, se debe allanar el camino en términos de procedimiento, siguiendo las normativas vigentes, para cumplirle al Ministerio de educación y a toda la comunidad académica, de lo contrario las consecuencias en términos jurídicos y de imagen institucional podrían ser graves.

El 6 de junio de 2018 el Ministerio de Educación Nacional emitió Acto Administrativo 09043, en el cual, se da el reconocimiento de Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina y el registro en el Sistema Nacional de Educación Superior (SNIES) mediante el código 9930. Igualmente, mediante acto administrativo de resolución No. 003270 del 05 de marzo de 2020, para ofertar programas de educación superior, pero sin perder su naturaleza jurídica, tal como estableció en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992.

El 14 de agosto de 2020 el MEN emitió los actos administrativos mediante los cuales unificó los programas de ESCOM en la Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina, bajo el código SNIES de la institución.



CAPÍTULO III

IDENTIDAD INSTITUCIONAL



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO III IDENTIDAD INSTITUCIONAL

A lo largo de la historia de Colombia, el Ejército Nacional ha sido fundamental para la seguridad y defensa nacional. La sociedad colombiana, en su conjunto y en su complejidad, ha cambiado significativamente en cuanto a sus rasgos culturales, sus prácticas, sus formas de comprender y de actuar como colectividad, razón por la cual se hace necesario replantear estratégicamente la formación militar y abordarla desde las Ciencias Militares. Este cambio debe tener en cuenta la multiculturalidad que se ha acentuado en el país, abordando diversas características geográficas, sociales y étnicas propiciadas por complejos fenómenos políticos, económicos y de orden público, entre otros.

La Institución Universitaria CEDOC con régimen especial del Comando De Educación y Doctrina, plantea el presente Proyecto Educativo institucional (PEI) como guía para la educación e instrucción de la Fuerza, de acuerdo con la legislación colombiana y el fortalecimiento de las Ciencias Militares. Este documento brinda los lineamientos para direccionar la educación de acuerdo con las tendencias mundiales; que los Oficiales, Suboficiales y Soldados orienten con pertinencia y proactivamente sus vidas, con el propósito de lograr calidad considerada en sus dimensiones y potencialidades de seres pensantes, sociales y prácticos.

La filosofía institucional se estructura en los siguientes referentes: Constitución Política de Colombia, que concibe la educación como “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (CITA). Las Leyes que regulan la educación, en especial de la Ley 30 de 1992, en la cual se define la educación superior como “Un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”.

Se encuentra alineado igualmente al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, cuyo objetivo 10 es la Gestión y transformación del sector defensa implementando como estrategia el fortalecimiento de los programas de educación. En el Plan Nacional de Desarrollo se tiene como meta el ampliar la cobertura de la educación superior y pasar del 53% al 60% en todo el país, impulsando una educación superior incluyente y de calidad. Alineados a este planteamiento del PND, se proyecta tener a los miembros de la Fuerza formados en educación superior de calidad.

Igualmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se vislumbra la necesidad de comprender la seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia, se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, por lo cual es necesario que los miembros de la Fuerza cuenten con la formación, la capacitación y entrenamiento de la más alta calidad en aspectos como Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, ética, liderazgo, etc.

El Proyecto Educativo Institucional se encuentra alineado al Plan Estratégico del Sector Defensa (PES), el cual en la Meta 4 dicta: “Mejorar la educación para continuar con la profesionalización de la Fuerza Pública” cuyo objetivo 8 consiste en continuar con el proceso de transformación, modernización fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad Plan estratégico del Sector defensa.

En el Plan Estratégico Militar (PEM) 2030, y en este documento se definen: los lineamientos para la consecución de logros con capacidad de transformar en ventajas sostenibles en el tiempo. Todas las Instituciones requieren de una estrategia que les permita enfocar sus esfuerzos para el cumplimiento de un propósito, y las Fuerzas Militares no son la excepción. Estas han construido su “Plan Estratégico Militar” para el año 2030 (PEM 2030), orientado a articular esfuerzos conjuntos, coordinados e inter agenciales, con el fin primordial de alcanzar y mantener óptimas condiciones de seguridad y defensa para la supervivencia y fortalecimiento del Estado colombiano.

En el Plan Estratégico Militar (PEM) 2030, y en este documento se definen: los lineamientos para la consecución de logros con capacidad de transformar en ventajas sostenibles en el tiempo. Todas las Instituciones requieren de una estrategia que les permita enfocar sus esfuerzos para el cumplimiento de un propósito, y las Fuerzas Militares no son la excepción. Estas han construido su “Plan Estratégico Militar” para el año 2030 (PEM 2030), orientado a articular esfuerzos conjuntos, coordinados e inter agenciales, con el fin primordial de alcanzar y mantener óptimas condiciones de seguridad y defensa para la supervivencia y fortalecimiento del Estado colombiano.





CAPÍTULO IV

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO IV DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1 PRINCIPIOS

- **Respeto por los DD.HH. y acatamiento del D.I.H:** es obligatorio el respeto y acatamiento de las normas y preceptos que rigen los DD. HH. y el D.I.H.
- **Respeto por la Constitución y la Ley:** acatar y aplicar la Constitución. La misión del Ejército Nacional es defenderla y respetarla.
- **Honor:** obligación que tiene el militar de obrar siempre en forma recta e irreprochable. Asumir con orgullo y respeto la investidura militar.
- **Disciplina:** condición esencial para la existencia de la Fuerza Militar. Mandar y obedecer dentro de las atribuciones del superior y las obligaciones del subalterno.
- **Ética en todas las actuaciones:** el comportamiento militar se caracteriza por el ejercicio de la moral acompañada de los valores y virtudes militares.
- **Compromiso:** decisión, motivación, deseo y responsabilidad de actuar conforme al juramento patrio.
- **Fe en la Causa:** fuerza interior que inspira a los integrantes del Ejército Nacional para lograr la victoria de manera irreprochable.
- **Persistencia en el empeño:** fortaleza espiritual que conduce a perseverar para el logro de objetivos con grandeza y determinación.

4.2 VALORES

- **Respeto:** profunda consideración por todas las personas y su dignidad, los compañeros superiores, por sí mismo y la familia.
- **Honestidad:** actuar con decencia, decoro, compostura, honradez e integridad, de acuerdo con su conciencia.
- **Lealtad:** hacia las personas, los superiores, compañeros y subalternos.
- **Valor:** coraje y osadía para enfrentar los desafíos y retos que la misión impone, reconocer los errores y decidirse a rectificar.
- **Prudencia:** sabiduría práctica para ejecutar y tomar decisiones acertadas en diferentes situaciones.
- **Constancia:** actitud y hábito permanente, sin interrupción, persistencia, tenacidad y perseverancia para obtener los objetivos.
- **Solidaridad:** responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad y defensa de la población.
- **Fidelidad:** hacia las Instituciones, la Patria, la Familia, la Constitución y la Ley.
- **Transparencia:** honor y rectitud en las acciones que se emprenden por la Patria, siendo impenetrables por la corrupción y actuando según la Constitución Nacional y la Ley, con el lema: “La ética y la integridad nos hacen transparentes”

4.3 CÓDIGO DE HONOR DEL SOLDADO COLOMBIANO

1. Soy un soldado del Ejército de Colombia.
2. Dios siempre guía mis actuaciones.
3. Sirvo con honor y disciplina al pueblo colombiano.
4. Defiendo la Constitución y la Ley.
5. Entreno y combato para vencer.

6. Cumpro rigurosamente mi deber.
7. Soy leal con mis superiores, compañeros y subalternos.
8. Muestro humanidad y compasión con el enemigo vencido.
9. Mi interés más grande es la gloria de mi patria.
10. Soy fiel a mi institución, a mi familia y a mis principios.
11. La ética es mi única regla para tomar decisiones.
12. Tengo absoluta fe en Dios y fe en la causa.

“El honor es la primera virtud militar; el honor debe llenar todo el corazón de un soldado; el honor debe ser el ídolo querido del hombre de guerra; el honor es el resorte vigoroso que da calor, movimiento y vida a todas sus operaciones”. - Coronel Francisco José de Caldas

4.4 MISIÓN

El Comando de Educación y Doctrina orienta y ejecuta los planes y políticas de doctrina, educación, instrucción, entrenamiento, ciencia y tecnología del Ejército Nacional, dirigiendo las Escuelas de Formación, Capacitación, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento con el fin de fortalecer las ciencias militares de manera integral para los Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales y personal Civil, de la Fuerza y de otras instituciones, y además se encuentra autorizada para ofertar programas de educación superior.

4.5 VISIÓN

Para el año 2030, la Institución Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional, será reconocida a nivel nacional e internacional como referente de formación de seres humanos integrales que contribuirán al desarrollo y aplicación del conocimiento de las ciencias militares en la sociedad, el fomento de la investigación y la incorporación de tecnologías de vanguardia como estrategia de internacionalización de la oferta académica y expansión de sus relaciones con otros ejércitos del mundo.

4.6 CAPACIDADES DE CEDOC

1. Implementar la ejecución de los cursos de formación nacional e internacional con el fin de cubrir las necesidades de la Fuerza para el cumplimiento de la misión.
2. Gestionar y hacer seguimiento a los convenios a nivel nacional e internacional para lograr la movilidad de Oficiales, Suboficiales y Soldados.
3. Realizar seguimiento a los procesos de acreditación de los programas e instituciones, así mismo como la certificación para lograr la calidad en la educación de la Fuerza.
4. Hacer seguimiento a las funciones sustantivas de la educación (docencia, investigación, extensión, proyección social e internacionalización) con el fin de ser pertinentes en la educación.
5. Controlar los sistemas de información internos y externos de la comunidad académica para comprobar la veracidad en cada uno de los datos que se reportan.

4.7 POLÍTICAS DE COMANDO

- Con el fin de anticipar las amenazas internas o externas, se debe fortalecer permanentemente la inteligencia militar, posicionando la inteligencia de combate, humana, técnica y de guerra electrónica como herramientas indispensables de una inteligencia integrada y dominante para doblegar al enemigo.
- Con la implementación de estrategias encaminadas a brindar mayor bienestar y seguridad jurídica como se elevará

la moral de la tropa de todos los militares que integran el comando educación y doctrina.

- Mediante el desarrollo de estrategias o planes estratégicos como se dará cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales plasmados en el mapa estratégico del Ejército Nacional.
- Con el cumplimiento del plan de transformación de la Fuerza se fortalecerán las áreas misionales y la capacidad estratégica institucional para satisfacer las necesidades, retos y amenazas futuras.
- Todas las Unidades deben cumplir a cabalidad con los requisitos del personal, material y equipo estableció en su estructura organizacional para el óptimo cumplimiento de la misión.
- Las Unidades deben destacar por el liderazgo estratégico, la disciplina, la formación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento permanente, doctrina actualizada como un apoyo logístico adecuado que soporte su desarrollo como la supervisión y control constante del mando con una alta moral combativa y “fe en la causa”.
- Es fundamental emplear diferentes herramientas o estrategias de comunicación estratégica para fortalecer y mejorar la acción integral coordinada hacia la población civil, la tropa y los desmovilizado como elementos importantes del plan de desarrollo.
- Todos los hombres y mujeres del comando educación y doctrina trabajará por el fortalecimiento de la imagen institucional basada en la legitimidad, la honestidad, la lealtad, la efectividad, la prudencia, el trabajo en equipo y el compromiso institucional.
- Con el adecuado mantenimiento de la infraestructura militar existente y coma se dará cumplimiento a los requisitos institucionales con el fin de cumplir los objetivos y optimizar los espacios disponibles.
- A través del empleo de diferentes herramientas de comunicación, se fortalecerá la comunicación estratégica institucional con el fin de mejorar la imagen y evitar especulaciones o desinformación por parte de la población civil en relación con los procesos del Comando de Educación y Doctrina.

4.8 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas del Comando de Educación y Doctrina se dividen en cuatro ejes (formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento), cuyos objetivos son:

- Formar integralmente oficiales, suboficiales y soldados, con titulación profesional, tecnológica y técnica profesional, respectivamente para que respondan con profesionalismo en su quehacer militar.
- Capacitar al personal de la Fuerza en saberes con un nivel de profundización mayor, como las competencias específicas de las armas o los estudios posgraduales, de acuerdo con los criterios establecidos por la doctrina.
- Instruir al personal de la Fuerza en saberes del que hacer en técnicas y tácticas básicas como generador de Fuerza de combate.
- Entrenar y reentrenar las tropas que se desempeñaran en la ejecución de Operaciones Terrestres Unificadas (OTU).

Lo anterior, se transversaliza en 10 temas de investigación:

1. DD.HH y D.I.H
2. I+D+I
3. Doctrina
4. Multilingüismo
5. Certificación
6. Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina
7. Socio humanística y Cultura Militar

8. Medio Ambiente

9. Movilidad Académica Internacional

10. Familia

4.9 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

El Comando de Educación y Doctrina de acuerdo a su misionalidad aporta al cumplimiento de tres objetivos estratégicos del Ejército que permiten el fortalecimiento del proceso educativo, así:

- Soportar las operaciones con doctrina permanente.
- Fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I).
- Mejorar la gestión del talento humano.

4.10 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

4.10.1 VEXILOLOGÍA MILITAR

La vexilología militar es una de las grandes expresiones de la cultura militar de cada Ejército. Esta disciplina tiene normas más rigurosas que la vexilología general, ya que debe cumplir una función de identificación de tropas y por eso se rige por un lenguaje de símbolos y colores; sus componentes van de acuerdo con la nación y siempre giran en torno a banderas de guerra, estandartes, guiones, gallardetes, banderines y pendones.

Los estandartes de comandos de Fuerza llevan en los tres bordes libres un fleco de hilo dorado de siete centímetros de longitud, igualmente los estandartes de las unidades operativas mayores, menores y tácticas llevan este fleco cuando la bandera de guerra ha sido condecorada.+

4.10.2 ESTANDARTE COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA -ILUSTRACIÓN



Ilustración 1. Vexilología Militar / Tomado del Boletín No. 003 de Vexilología de DISDE.

Tomado del boletín No. 001. generador de fuerza (2018).





CAPÍTULO V

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO V ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con Disposición 004 de 2016 el Comando de Educación y Doctrina como Unidad orgánica rectora del sistema de educación del Ejército Nacional, tiene bajo subordinación las Escuelas de Formación, los Centros y Escuelas de Capacitación y de Instrucción, de Entrenamiento y Reentrenamiento que conforman el sistema de educación del Ejército Nacional.

Con respecto a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, este solo tendrá competencia sobre los programas de educación superior, pero sobre los cursos militares, cursos de Instrucción de Entrenamiento y Reentrenamiento será solo de competencia de la Fuerza.

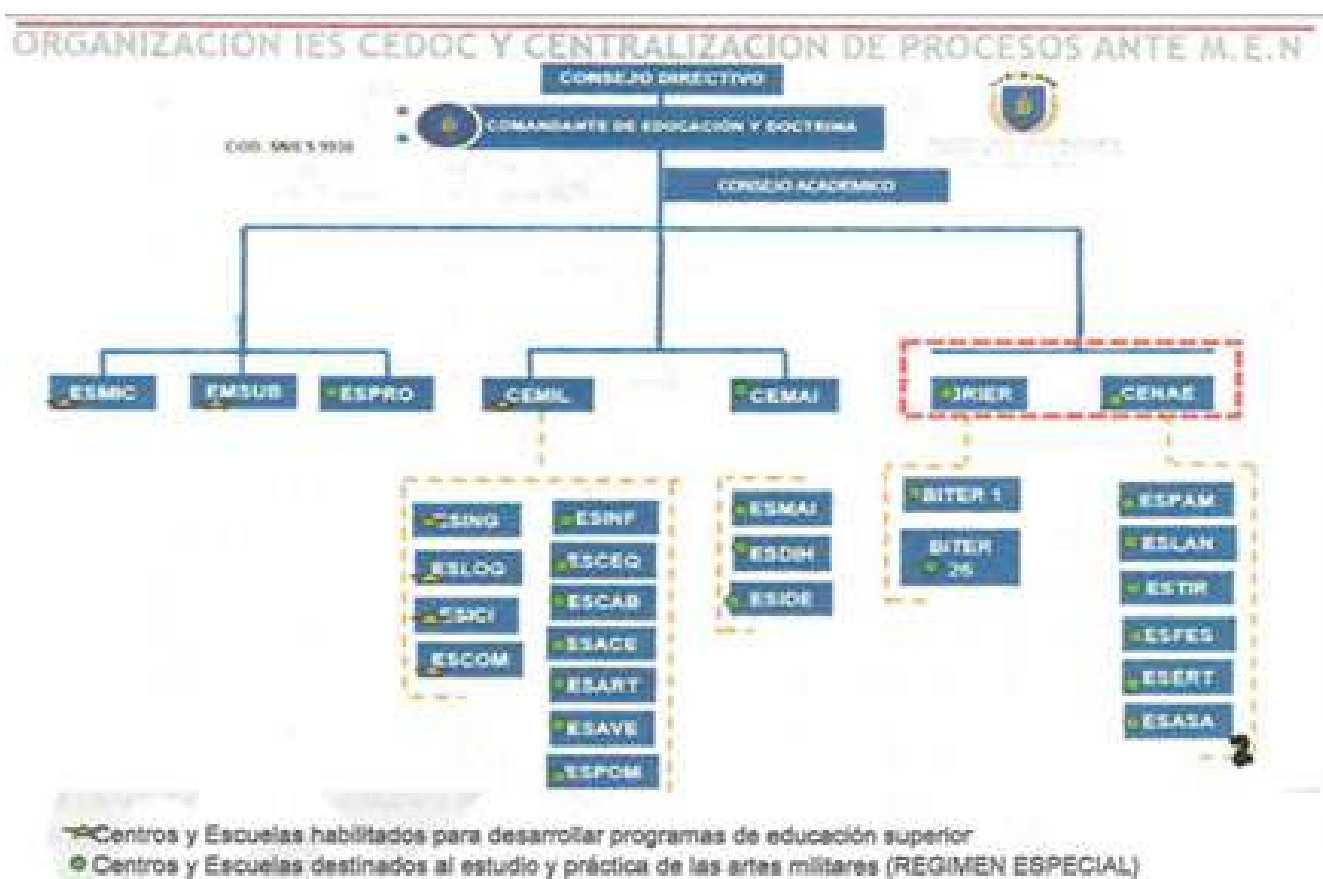


Ilustración 2. 1. Vexiología Militar / Tomado del Boletín No. 003 de Vexiología de DISDE.

Administrativa y contable de educación (CENAC); estructuras que garantizan el desarrollo de los programas y demás actividades académicas de la siguiente manera:



CAPÍTULO V .ESCUELAS DE FORMACIÓN

Las escuelas de Formación del Ejército Nacional tienen como misión formar y entrenar a los civiles que ingresan a la Institución, para convertirlos en futuros Oficiales, Suboficiales y Soldados de Fuerza.

5.1 ESCUELA MILITAR DE CADETES “JOSÉ MARÍA CÓRDOVA” (ESMIC)

Forma integralmente a los futuros oficiales del Ejército como líderes comandantes de pelotón, profesionales en Ciencias militares y otras disciplinas, con sólidas competencias fundamentales en los principios y valores institucionales, en función del desarrollo y la seguridad nacional. Esta Escuela actualmente cuenta con reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional para ofertar y desarrollar programas de educación superior.

5.2 ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ (EMSUB)

Es la Institución Militar encargada de formar a los futuros Suboficiales del Ejército Nacional con una Capacitación altamente calificada en la Doctrina Militar terrestre y educación integral, en áreas tecnológicas. Esta escuela actualmente cuenta con reconocimiento por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para el desarrollo de programas de educación superior.

5.3 ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES (ESPRO)

Tiene la misión de formar y entrenamiento al futuro Soldado profesional, respetuoso de los Derechos Humanos y las normas de Derecho Internacional Humanitario, preparándolo así para afrontar la guerra e incrementar el poder de combate de las unidades tácticas del Ejército Nacional. Actualmente, esta escuela se encuentra enfocada todos sus esfuerzos en la formación militar, o cuenta con autorización por parte del Ministerio de Educación Nacional para conferir títulos de educación superior, por ende, no es objeto de inspección y vigilancia por parte del MEN, pero es una Unidad subordinada del Comando de Educación y Doctrina del Ejército.

5.4 CENTROS Y ESCUELAS

Los Centros del Ejército Nacional planean, dirigen y administran la capacitación integral y el entrenamiento diferencial de Oficiales, Suboficiales y Civiles, de la Fuerza y de otras instituciones.

5.4.1 CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEMIL)

Lleva a cabo un área compleja en la que ha logrado interpretar correctamente el fenómeno educativo moderno, cualificado al personal de oficiales, suboficiales soldados y personal a servicio de la Fuerzas Armadas de Colombia y países amigos con visión y liderazgo, basada en principios y valores, tanto en la ciencia como en la tecnología. Para el cumplimiento de las funciones, el Centro cuenta con 11 de las escuelas que trabajan de manera coordinada y permanente en los diferentes cursos de las armas y sus especialidades.

5.4.2 CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL (CEMAI)

Con el objetivo de priorizar la capacitación de Colombia en nuevos escenarios de sostenimiento y verificación de los procesos de la paz alrededor del mundo, el CEMAI está integrado por la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral (CEMAI), la Escuela de Derechos Humanos y Asuntos Civiles (ESDIH), y la Escuela de Idiomas (ESIDE), cada una de estas escuelas trabajan de manera coordinada y permanente en cada una de sus especialidades.

5.4.3 CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO Y BRIER

Hacen parte del Comando de Educación y Doctrina del Ejército, su misionalidad está enfocada en las artes militares y los cursos que allí se imparten son de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Militar. La misión del CENAE es desarrollar los cursos de especialización de combate, formación de Soldados profesionales y el entrenamiento de las Unidades operativas, Unidades especiales, Fuerzas de tarea del Ejército Nacional.

5.5 CAPACIDADES DE LA FUERZA

- 1) Formación: proceso educativo que desarrolla las competencias necesarias de acuerdo con su rol, su especialidad y las necesidades de cada Fuerza, en las diferentes áreas del conocimiento.
- 2) Capacitación: procesos educativos que fortalecen la formación militar y policial con programas de educación que complementan la misionalidad de las Fuerzas
- 3) Instrucción: dividua y colectivo que realizan las FF.MM. en forma permanente y sistemática con el objetivo de incrementar en el tiempo conductas y conocimientos (CREI 5, 2016)
- 4) Entrenamiento: proceso que afianza las habilidades y destrezas adquiridas para mantener las competencias militares y policiales.
- 5) Reentrenamiento: son actividades de sostenimiento del entrenamiento, ejecutadas con el fin de fortalecer y mantener habilidades y destrezas ya desarrolladas (CREI 5, 2016).



2020 | FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



CAPÍTULO VI OFERTA ACADÉMICA



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO VI OFERTA ACADÉMICA

La oferta académica del Comando de Educación y Doctrina se divide en: Educación militar, Educación formal o educación superior y Educación continua.

6.1 EDUCACIÓN MILITAR

Consiste en la Formación, Capacitación, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento militar, mediante los cursos de Ley y cursos especializados de las armas, en los cuales, lo oficiales, suboficiales y soldados profesionales, se profesionalizan en el arte y las ciencias militares.

6.1.1 CURSOS MILITARES

De acuerdo a la programación anual que realiza el Comando de Educación y Doctrina, se adelanta los cursos según la necesidad de la fuerza. Los cuales son aprobados por el Consejo Directivo de la Institución.

6.2 EDUCACIÓN FORMAL O SUPERIOR

La educación superior impartida en el sistema de educación del Ejército Nacional estará enfocada al fortalecimiento de las ciencias militares, en procura de la profesionalización de los hombres y mujeres de la institución castrense y personal civil.

Educación Superior de acuerdo con la oferta académica se encuentra distribuida así:

CENTRO Y/O ESCUELA	TÉCNICO	TECNOLÓGICO	PROFESIONAL	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA
CEMIL	3	1	1	5	
ESMIC			6		2
EMSUB	5				
ESING		1	1	4	1
ESICI	1	1	1	4	1
ESCOM		1	2	2	
ESLOG			1	2	
TOTAL	9	4	12	17	5

Tabla 1. Oferta académica / Fuente: Elaboración propia Igualmente, se presenta la oferta académica que actualmente cuenta el Comando de Educación y Doctrina a través de sus escuelas quienes son los responsables de efectuar la administración de cada uno de estos.

6.3 EDUCACIÓN CONTINUADA

La oferta académica de educación continuada se ha establecido en el Comando de Educación y Doctrina, como proceso de actualización en lo referente a seguridad y defensa nacional y procesos de profundización en cada una de las áreas de las armas del sistema. Igualmente, en algunos programas como requisito para poder acceder a los títulos de pregrado profesional y tecnólogos como requisito complementario del programa.

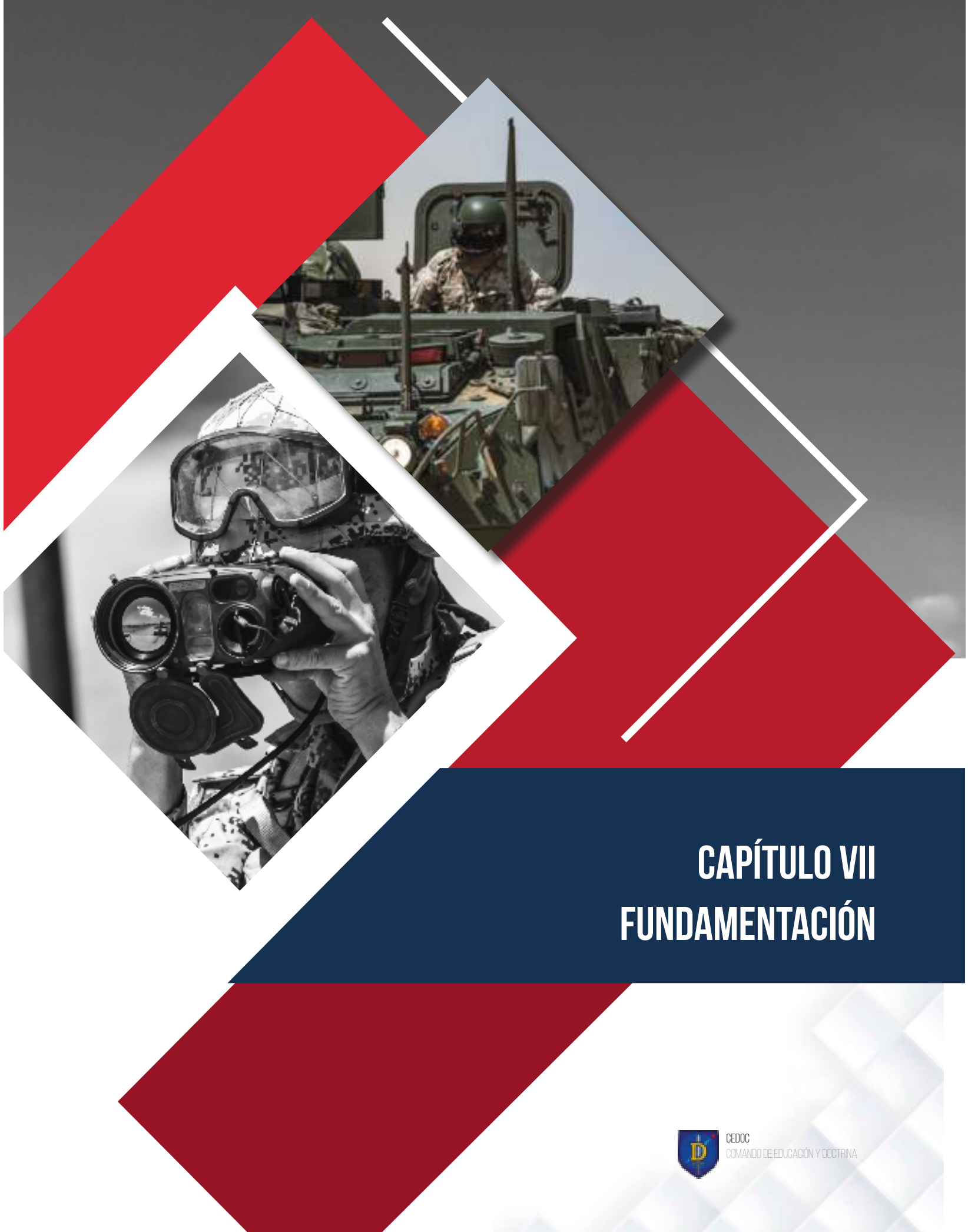
Así mismo, los Cursos de Preparación de Instructores (CPI), Cursos de Preparador de Docentes (CPD), los cuales consisten en la preparación de los hombres y mujeres de la fuerza, con el fin de fortalecer las competencias metodológicas, pedagógicas y didácticas que les permitan aplicar estrategias educativas para transmitir el conocimiento en la instrucción, el entrenamiento y el reentrenamiento del que hacer militar.

El CEDOC en procura de la actualización permanente adelanta cursos virtuales en todas las especialidades de las armas para que el personal de la Fuerza se encuentre a la vanguardia al que hacer militar. Teniendo en cuenta que la educación es dinámica y sistémica la CEDOC realiza permanentemente, entrenamientos, reentrenamientos, congresos, seminarios, encuentros de semilleros cursos que tengan interés específico de las Ciencias Militares.





2020 | FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



CAPÍTULO VII FUNDAMENTACIÓN



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO VII FUNDAMENTACIÓN

Para el Comando de Educación y Doctrina del Ejército la fundamentación se da a través de la doctrina la cual encauza de manera permanente a vencer los desafíos. Esta realidad le exige que, en el contexto de sus sistemas de gestión estratégica, considere continuamente procesos de modernización y adaptación que le permitan desarrollar capacidades para dar respuestas oportunas, eficaces y sustentables a los requerimientos estratégicos que surgen del estudio del campo de combate, así como de los entornos nacional, regional y mundial. Consecuente con lo anterior, la doctrina se fundamenta desde lo epistemológico, antropológico, axiológico, sociológica y ontológica.

7.1 BASES EPISTEMOLÓGICAS

La búsqueda del conocimiento debe ser permanente por la complejidad de la realidad. En este sentido, se trata de abordar el proceso no como la obtención de una verdad única y acabada, sino como un ejercicio permanente de reflexión rigurosa que permita, fundar las ideas del mundo y de la realidad desde el análisis, la construcción de conocimientos y relaciones complejas, las reconstrucciones y los nuevos enfoques fundamentales para la comprensión, la apropiación y la acción.

El acto educativo debe considerar no solo los planteamientos teóricos de las ciencias, sino también las consecuencias que estas despliegan sobre el mejoramiento y la transformación de la realidad, de los individuos y de los colectivos sociales a los que pertenecen. Así mismo, el conocimiento adquiere una concepción dinámica, no estática, y se halla en permanente evolución y desarrollo.

En esta visión de la complejidad que supone el acto de conocer, el Ejército Nacional propende por el desarrollo del pensamiento sistémico. Esto es, como lo menciona SEFA, organizar e integrar componentes como un todo para comprender y afrontar la realidad.

De la misma manera en que no existe una verdad única, es vital establecer que la ciencia y el conocimiento que de ella se derivan dependen significativamente de la cultura. Esta concepción se justifica en la medida en que se constituye en el marco de su legitimidad. La racionalidad en la ciencia está determinada por el entorno sociocultural.

Son los seres humanos y su condición histórica quienes influyen en los procesos de racionalidad y en la conformación de “las verdades”, transitorias y complejas, intersubjetivas y dinámicas. Como afirma Rafael Flórez Ochoa (2000):

“La educación es la influencia efectiva en la formación de la personalidad de los miembros de una sociedad, mediante un proceso social activo y consciente que garantiza no solo la asimilación de la experiencia social, nacional y universal, sino sobre todo que los individuos se relacionen con tales experiencias y se auto transformen a través del saber, el arte y el trabajo; es decir, la educación es un proceso mediante el cual una sociedad inicia y cultiva en los individuos su capacidad de asimilar y producir cultura”.

7.2 BASES ANTROPOLÓGICAS

El eje del proceso formativo es el ser humano. Esta consideración determina el marco de los valores que debe caracterizar el acto educativo. Aquí cobra sentido una visión subjetiva de la educación, puesto que se trata de un acto de perfección de los sujetos que involucra una concepción de persona, interviniendo sus procesos y acciones, como lo afirma Luz Yolanda Sandoval (2008):

SEFA: SISTEMA EDUCATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS 2007-2019. SIGUE SIENDO REFERENTE EN LA EDUCACIÓN DE LAS FUERZAS AUN CUANDO SU PERIODO DE VIGENCIA HAYA EXPIRADO.

“El enfoque antropológico es configurador de la realidad social en la medida en que toma en cuenta a la persona en su totalidad; su naturaleza y finalidad, a partir del conocimiento y comprensión de lo que la persona es (ser libre, de naturaleza corpórea y espiritual, dotado de inteligencia y voluntad), orienta el propósito de la educación a satisfacer necesidades reales de la persona: materiales, cognoscitivas y afectivas, para que de esa forma puedan contribuir o ayudar al hombre a alcanzar el fin de la vida humana: la plenitud. [...] Otorga una visión unitaria y comprensiva de la realidad, por su consistencia e impacto en el mejoramiento de la sociedad”.

De esta manera, la educación pasa por la consideración del ser humano en su amplia concepción de persona y de su dignidad humana, lo que permite desarrollar una mirada compleja e integradora del proceso educativo. Las tensiones son los motores de los individuos en sociedad, en comunidad; la acción formadora se enriquece con la tensión como fuente de dinamismo, creatividad, potencialidad, transformación esencial y activación de la condición humana en su más amplio sentido.

Todas las instancias de lo social se ven implicadas en esta concepción como potencialidades, constituyéndose como definitivo el abordaje del ser humano en situaciones concretas y en sus posibilidades.

En este sentido, es claro que el fin de la educación está en ese despertar interior de la persona, para el cultivo de la libertad espiritual, tomado desde el conocimiento de las virtudes, la sabiduría y el despliegue de la trascendencia. El Ejército Nacional considera la integralidad del individuo y sus múltiples dimensiones en el proceso formativo; por esta razón aborda competencias para desarrollar el ser en sus dimensiones de autoestima, adaptación, ética, aprender a desaprender, control emotivo, curiosidad de abstracción y responsabilidad.

Es clave redimensionar en nuestros contextos educativos y, sobre todo, en nuestros principios institucionales rectores, el diálogo sobre el ser humano, la humanidad y todo su sentido último. Un ejercicio de reflexión que conduzca a generar atenta escucha, desde nuestra condición de institución educadora, a los recursos interiores y a las expresiones de los hombres y las mujeres, de su naturaleza racional como condición fundamental para promover la inteligencia y su legítima implicación en las complejidades de su mundo interior, para posteriormente abordar con juicio, rigor, comprensión y exigencia la acción concreta sobre su realidad; esto es, mejorar su existencia.

El conocimiento antropológico se introdujo en la tarea de redefinir la formación básica de los Oficiales y Suboficiales del Ejército Nacional con el fin de buscar la profesionalización de sus integrantes. Con ello se da aproximación y construcción de un objeto de conocimiento, sin por esto atribuirle la totalidad de los medios puestos en práctica, ni sus resultados. Esto es volverlas apropiadas para sus destinatarios y tornarlos impulsores, no sólo beneficiarios.

El proceso de profesionalización consistió en la producción de conocimiento con base al trabajo de campo etnográfico a su intervención en la definición de políticas de readecuación de la formación de oficiales y suboficiales del Ejército Nacional. Por lo cual, en los años 90 la Fuerza consciente de las dinámicas de transformación presentes en la sociedad, inició el trámite para que se diera el reconocimiento en el ámbito de la educación al programa de Profesional en ciencias militares e incluir en la formación militar la carreras profesionales que permitieran ampliar las competencias y capacidades de los integrantes del Ejército, con el fin de que la cumpla con calidad y en el marco de la legalidad con su misión constitucional.

Igualmente, al inicio del siglo XXI consientes de la importancia de la profesionalización de la Fuerza, se amplió dicho reconocimiento en el ámbito de la educación a la formación de Suboficiales de la Institución creándose la tecnología en gestión y entrenamiento militar, posteriormente hacia el año 2011 se consolidó la formación complementaria en carreras tecnológica por lo cual los Suboficiales no solo reciben el grado de cabos terceros, sino reciben los títulos

universitario correspondientes a su formación.

En el año 2000 igualmente se consolidó el proceso de profesionalización mediante la creación de Programas de Educación Superior de posgrado en las escuelas de capacitación, esto con el fin de dar continuidad a la formación recibida inicialmente.

La Formación Militar unida con la formación profesional consolida las capacidades un ejército preparado para los cambios sociales, políticos y económicos propios de una democracia, sin embargo, siempre estará en primer grado de importancia la educación militar y formación castrense que permiten la conservación de la identidad de la fuerza, el orden, la disciplina y la legalidad de la Institución.

Razón por las escuelas de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento dirigidas por el CENAE formar parte de la estructura del sistema de educación del Ejército Nacional, pero su misión principal es la de instruir y entrenar en el que hacer militar.

Estos procesos han involucrado una serie de vínculos de confianza y un lenguaje común, un entendimiento mutuo con militares por entonces con autoridad sobre su educación, así como el Ministerio de Educación Nacional. Esos vínculos construidos durante el trabajo de campo fueron ampliados durante el ejercicio de la función pública. Ambos momentos no excluyeron el conflicto, la resistencia a ser indagados y la discusión sobre nuestra mirada sobre la vida y la profesión de los militares en tiempos de guerra y preparación para los tiempos de paz.

7.3 BASES AXIOLÓGICAS

Los principios y valores que rigen al Ejército Nacional son los mismos que deben tener todos los integrantes de las Fuerzas Militares, que están contemplados en el PEFA: “La acción educativa se encuentra inserta en un amplio sistema de valores, núcleo básico que da sentido a lo militar y policial. Los principios y valores son de tal importancia en los procesos formativos, porque actúan como el conjunto de creencias construidas colectivamente para otorgar estabilidad a los procesos de transformación y cambio sustentados en los valores institucionales”.

7.4 BASES SOCIOLÓGICAS

La instancia socializadora en la que se constituye la institución educativa, en sentido amplio, debe asumir críticamente las múltiples variables sociales que la determinan y sobre las que debe intervenir significativamente. La sociedad del conocimiento y la ola de las comunicaciones pueden convertirse en oportunidades para que la educación restituya su contrato fundacional con la sociedad.

La institución educativa es una organización social que busca el perfeccionamiento del sujeto y tiene como función la formación de personas para que cualifiquen sus actos humanos. Una institución es educativa cuando cumple con la finalidad de formar, de educar; y si su actividad productiva (enseñanza), su buen hacer, se orienta a suscitar en la persona una actuación ética para el caso de la institución universitaria CEDOC, no solo educa y orienta, sino que capacita, instruye, entrena y reentrena en el arte militar sin separarse de los principios y valores del Ejército Nacional.

Estos procesos se han estructurado para generar cambios y actos en el sujeto que aprende, así como la búsqueda de los fines fundamentales como son: la definición de propósitos, el desarrollo de las actividades, la comunicación eficaz, la motivación y compromiso de los integrantes de la organización, para que cada uno cumpla con sus funciones, ejerciendo la ética, el liderazgo y el don de ser militar.

La institución educativa enfoca su acción en la formación de personas, en el quehacer propio de la enseñanza y del aprendizaje, y consolida su acción en ese derrotero. Allí cobran sentido sus estructuras, sus roles, sus construcciones culturales y su fin último. Desde allí, establece responsabilidades y corresponsabilidades, y toma distancia de aquellas acciones que desdibujen su objeto y que distraigan el cumplimiento de su contrato con la sociedad.

7.5 ONTOLÓGICO

Como se menciona en el PEFA, el PEI despliega su razón de ser en una “formación con énfasis en el desarrollo humano que refuerce los principios, valores y virtudes militares y policiales; que guíe su capacidad de autorregulación en función de una conciencia éticamente formada; que fortalezca la vocación por la verdad y el bien común y que proyecte el sentido de trascendencia individual”.

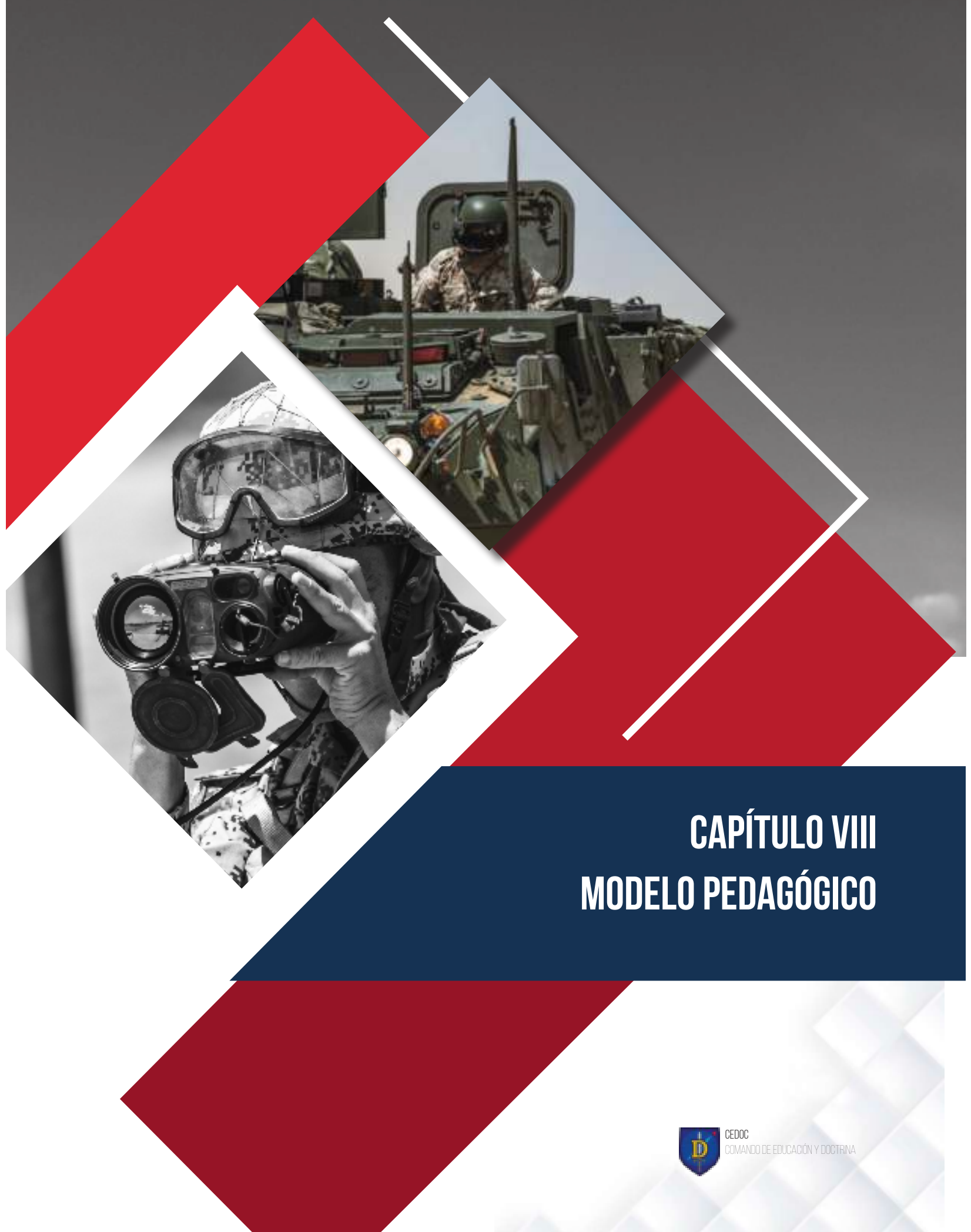
También este proceso de formación integral considera en su quehacer no solo la adquisición de los diversos conocimientos indispensables de la educación profesional militar o policial, sino la necesidad de adquirir, mediante una educación ininterrumpida, ascendente y favorecida por el autoaprendizaje, una sólida cultura general que se convierte en el pasaporte del éxito.

Para la adquisición de dichos conocimientos se privilegiará el desarrollo de las diversas competencias del pensamiento (analítico, sintético, crítico, creativo, sistémico) que potencien la investigación y favorezcan el alcance del pensamiento complejo. Como se menciona en SEFA, esta orientación sienta las bases para aprender durante toda la vida. En este sentido, cobran pertinencia para la formación integral de hombres y mujeres con espíritu militar, su equilibrio físico y mental, su solidez ética y deseo de acertar para enfrentar el mundo globalizado.





2020 | FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



CAPÍTULO VIII

MODELO PEDAGÓGICO



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO VIII MODELO PEDAGÓGICO

Desde el enfoque pedagógico-militar, el concepto holístico asumido por el CEDOC se manifiesta en las relaciones que para la enseñanza-aprendizaje deben existir entre las pedagogías constructivistas contemporáneas, que ponen énfasis en el aprendizaje, y la pedagogía conductista tradicional en la enseñanza.

El modelo pedagógico-militar, que busca implementar la institución respeta las diferencias y especificidades de cada misión de los centros y escuelas que conforman el sistema de educación del Ejército Nacional.

El enfoque holístico considera que el sistema completo se comporta de un modo distinto que la suma de sus partes resalta la importancia del todo como algo que trasciende a la suma de las partes, destacando la importancia de la interdependencia de éstas. Alude a contextos y complejidades que entran en relación, ya que es dinámico, el todo y cada una de las partes se encuentran ligadas con interacciones constantes. Por eso cada acontecer está relacionado con otros acontecimientos, que producen entre sí nuevas relaciones y eventos en un proceso que compromete el todo.

En este sentido, se propende por desarrollar estrategias pedagógicas que fomenten la cultura del PEI como articulador para el logro de habilidades conceptuales, procedimentales y actitudinales. Es así como en un escenario de construcción, el docente es entonces un mediador que promueve el desarrollo de las inteligencias múltiples del estudiante, conoce sus expectativas y necesidades, y las ubica en un contexto significativo.

Lo anterior, se inscribe en los cuatro pilares de la educación, planteados en el Informe de la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996):

- 1) Aprender a conocer: comprender
- 2) Aprender a hacer: transformar
- 3) Aprender a vivir juntos: civilidad
- 4) Aprender a ser: autonomía

Por otra parte, es prioritario considerar que la apuesta pedagógica se centra en la formación para la autonomía, entendida como “el proceso que permite crecer desde, dentro, en y para la libertad de la persona. Comprende, por tanto, el desarrollo de la dimensión intelectual, de la conciencia moral, del sentido estético y del pensamiento crítico” (Unesco, 1996).

Esta visión lleva al desarrollo creativo de caminos múltiples, que conduzcan al educando a aprender de diferentes maneras, desplegando formas expresivas y de comunicación para alcanzar procesos comprensivos bajo la mirada de múltiples variables que conforman los problemas de conocimiento. En este sentido se hace pertinente una revisión integral e integradora de la formación militar, la formación complementaria y el logro de las competencias planteadas en los propósitos misionales del Ejército Nacional por medio del CEDOC.

Los fundamentos que se resaltan en el modelo planteado acogen la inclusión entendida como un derecho de las personas, en su naturaleza diversa y su carácter de equidad y pluralidad. La diversidad se constituye también como el conjunto de características que hacen únicos a los seres humanos en sus dimensiones constitutivas en lo social y lo personal.



Ilustración 3. Fuente: Proyecto Educativo Institucional (2015)

Según Vidal (2010, p. 14) “La educación superior militar (ESM) debe garantizar la integración de las fuerzas armadas en la sociedad. Favoreciendo un alto grado de compenetración e identidad de éstas con el conjunto de los ciudadanos. Con ello es posible que la institución militar adquiera confianza y legitimidad y sea probable entonces alcanzar un nivel adecuado de profesionalización; En segundo lugar, la educación superior militar abre las puertas para una intensa y permanente cooperación internacional y especialmente regional (Saint-Pierre, & Castro, 2008). El desarrollo de los sistemas tecnológicos y comunicacionales han permitido que el mundo se transforme en un lugar más conocido, permitiendo comunicarnos más y mejor, un aspecto que no escapa al objetivo actual de las fuerzas armadas (Gray, 2013; Berger, 2014; Bitzinger, 2014; Lewis, 2014)”.

La educación militar del Ejército aborda de manera conjunta los fenómenos de la realidad en la educación y tiene como objeto el contribuir a la comprensión y solución de problemas puntuales de la carrera militar, como un tejido de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados. (Morin, 2000).

La complejidad es una forma de analizar los problemas de la carrera militar, de reflexionar sobre determinados aspectos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, los cuales presentan ciertas características que los clasifican en sistemas de comportamiento complejo, esto es, en régimen del caos, donde pequeñas causas provocan notables cambios en los efectos. (Gonzalez, 2009) .

Para esto, los docentes/instructores militares deben transmitir una cultura que permita pensar de manera abierta y libre, donde el conocimiento ayude al alumno a lograr un estado de reflexión que le oriente en la vida, entendiendo que las partes dependen del todo y viceversa, sin aislar los fenómenos sino integrándolos a la totalidad, admitiendo la diversidad. Como elementos de la teoría de la complejidad se consideran:

- **Transferibilidad:** plantea que el profesional militar que ha adquirido ciertas habilidades para realizar tareas o acciones intencionales a partir de determinadas situaciones educativas deberá poseer la capacidad para solucionar problemas y enfrentarlos de manera creativa en contextos diferentes.
- **Multirreferencialidad:** hace referencia a la posibilidad de orientar las acciones educativas intencionales en función de las características de diferentes contextos profesionales, sobre la base de que las competencias profesionales desarrolladas durante los cursos permitan al personal militar resolver problemas semejantes en distintos escenarios. En los diseños curriculares de la carrera/programa/curso se deben considerar los diversos contextos, culturas, saberes ancestrales y el enfoque de género, para que la transferencia y la multi referencialidad se alcancen, por cuanto ambos principios están muy relacionados.
- **Formación en alternancia:** implica integrar la capacitación en ámbitos reales con la formación en las aulas. Esta transición de una situación de aprendizaje formal a contextos reales de la práctica profesional requiere del establecimiento de niveles progresivamente superiores de formación para cada individuo, mediante la combinación estratégica de estos dos escenarios de aprendizaje.
- **Formación y preparación realista:** desde el marco de las competencias profesionales integradas, se espera promover una preparación más realista, que retome las necesidades del Ejército Nacional y del país (experiencia social, práctica profesional y desarrollo disciplinario). Sin embargo, tales necesidades, así como los contextos que enfrentará el futuro profesional, se encuentran en permanente cambio, situación que requiere que los alumnos se preparen no solo para combinar momentos de trabajo con momentos educativos, sino también, ser capaces de transitar por ellos; es decir, liderar el futuro.
- **Aprender, desaprender y reaprender:** los alumnos deben ser capaces de identificar y resolver problemas, independientemente del lugar en donde se desempeñen como profesionales, de esta manera podrán incorporarse fácilmente a procesos permanentes de actualización.
- **Aprendizaje por disfunciones:** requiere poner en juego las capacidades de pensamiento reflexivo, haciendo posible el desarrollo de la creatividad, iniciativa y capacidad para tomar decisiones en situaciones problemáticas no contempladas durante la formación profesional; es decir, la capacidad del alumno para que actúe en situaciones imprevistas o disfuncionales, las cuales pueden presentarse tanto en ambientes educativos como en ámbitos generales de la vida y del campo ocupacional.





2020 | FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



CAPÍTULO IX LINEAMIENTOS ACADÉMICOS



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO IX LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

El Comando de Educación y Doctrina en procura de la calidad de la educación construye el PEI teniendo en cuenta los lineamientos pedagógicos a través del modelo pedagógico como derrotero en pro de las funciones sustantivas de la educación, en coherencia con estructura y lineamientos institucionales de las Fuerzas Militares - Ejército Nacional y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, en procura de estar en coherencia con la educación superior y los recursos que se requieren para fomentar la educación de calidad.

El Comando de Educación y Doctrina de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional estructura su malla y planes de estudio para los cursos militares y programas académicos, teniendo en cuenta el diseño curricular establecido en el SEFA y el estudio basado en competencias.

1. Sistematización de las competencias profesionales Las competencias genéricas y específicas se sistematizan en el currículo de la siguiente manera:

a. Unidad de competencia: conjunto de elementos de competencia que se identifican para dar significado operativo a las competencias profesionales que provienen del desempeño, tareas (sistema modular), actividades y funciones del campo ocupacional. Su formulación sigue el mismo esquema de las competencias profesionales, pero con un alcance más reducido.

b. Elemento de competencia: expresión de desempeño más específico, referido fundamentalmente a un área del saber de una unidad de competencia. En la organización curricular el elemento de competencia es uno por asignatura, debiendo integrar los núcleos de conocimiento en una o más unidades de estudio de acuerdo con la especificidad de la asignatura.

c. Núcleos de conocimientos Conjunto de saberes esenciales y específicos: relacionados con el contenido científico específico del elemento de competencia.

d. Diseño curricular por competencias: los procesos curriculares de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento para el personal militar se organizan y estructuran a partir de competencias genéricas y específicas. El diseño curricular del curso o programa debe relacionar la teoría con la práctica y se concreta en la relación estudio-trabajo, contribuyendo así a la formación de las competencias profesionales.

El currículo se debe adaptar a la realidad concreta del Ejército Nacional y su organización debe ir acorde a la naturaleza del curso/programa/carrera, por asignaturas o su equivalente, entendiéndose como una forma de organización curricular. El currículo debe partir de la identificación de problemas profesionales, transformados en módulos, para la solución de estos.

Los currículos se planifican de conformidad con las características académicas de la formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento.

9.1 FORMAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Considerando los componentes del Sistema de Educación del Ejército Nacional propone la organización del currículo mediante los modelos que se detallan, de tal manera que su implementación garantice los resultados más óptimos y a su vez refleje su misión constitucional (competencias genéricas), los propósitos y objetivos de las carreras, programas y cursos (competencias específicas), las relaciones que guarda con la sociedad, su concepción de hombre, ciencia, conocimiento y enseñanza-aprendizaje (micro currículo). Los Centros y Escuelas del sistema de educación podrán

elegir la estructura de organización curricular que mejor se ajuste a la especificidad de cada carrera, programa o especialidad.

9.1.1 ORGANIZACIÓN CURRICULAR POR ASIGNATURA

La asignatura es una estructura curricular que responde a una disciplina de estudio en función de lograr el desarrollo de los núcleos de conocimientos y un elemento de competencia por la misma. Esta articula actividades teóricas y prácticas en aulas, laboratorios, talleres y trabajo de campo. La esencia de la organización por asignaturas consiste en seguir una lógica de la disciplina pertinente, tanto en el contenido como en la experiencia de aprendizaje. El comité curricular del centro o escuela conformado por conocedores de la disciplina es quien determina la lógica de los contenidos, y los encargados del diseño del currículo y los docentes de las áreas deben encontrar la forma para aprender el contenido tal y como está organizado.

9.1.2 DISEÑO MACROCURRICULAR

El Diseño macrocurricular guarda relación directa con el Modelo Educativo del Ejército Nacional, puesto que permite operacionalizar la misión constitucional de la fuerza, a través de los currículos. Este nivel curricular proyecta la fundamentación social del curso y el perfil profesional con el sistema de competencias a desarrollar, según las especificidades de cada una de los centros y escuelas, armas y especialidades del sistema. La planificación macrocurricular es responsabilidad de todo el sistema liderado por el Comando.

9.1.3 DISEÑO MESOCURRICULAR.

Este nivel de planificación responde a los lineamientos emanados del nivel macro y las características particulares de cada uno de los cursos y programas que se desarrollan en cada centro y escuela del sistema, teniendo en cuenta la clasificación del personal y las etapas de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento militar. Este nivel de concreción establece el diseño curricular del curso o programa, el plan de estudios y los syllabus, en concordancia con las competencias. La planificación mesocurricular es responsabilidad de todo el sistema liderado por el Comando.

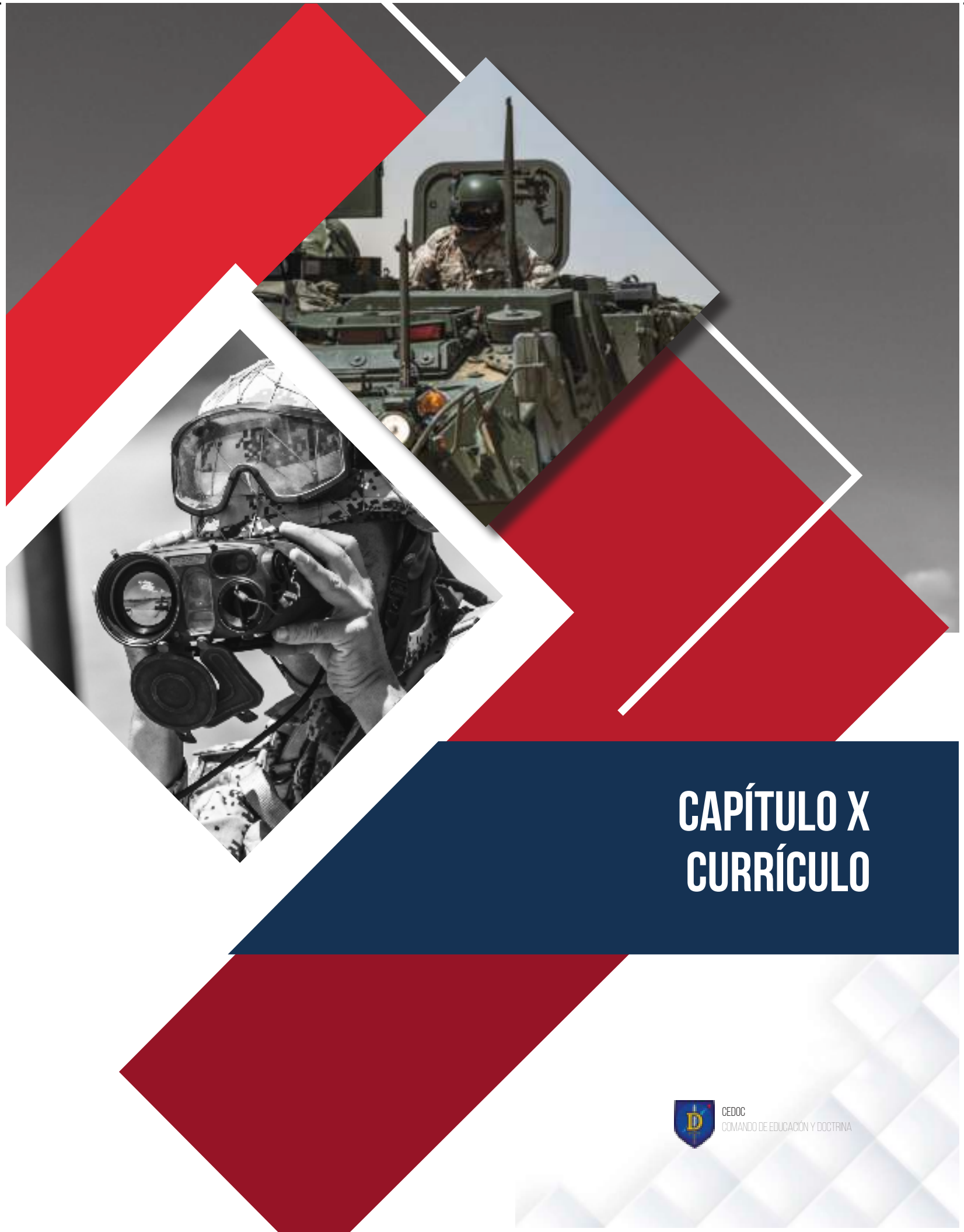
9.1.4 DISEÑO MICROCURRICULAR.

Corresponde al último nivel de operacionalización de la misión constitucional a partir del accionar educativo del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes áreas del conocimiento y en función de la(s) competencia(s) específica(s) definida(s) para el curso o programa. La planificación microcurricular es responsabilidad del comité curricular de cada centro y escuela y de los profesores o instructores, que elaboran el plan de clase y el portafolio del docente, considerando contenidos, estrategias metodológicas, recursos didácticos, tareas y logros de aprendizaje a alcanzar.

9.1.5 ÁREAS DE FORMACIÓN.

El Proyecto Educativo Institucional se proyecta hacia los resultados de aprendizajes del proceso educativo, expresados en términos de competencias genéricas y específicas, que los alumnos deben haber adquirido al completar su curso o programa y que les permita tener éxito en su trayectoria educativa posterior, para su pleno desarrollo personal, así como para la inclusión en la sociedad del conocimiento. De esta manera, las áreas de formación son acciones que se deben desarrollar para abordar contenidos curriculares, que permitan desarrollar competencias para su perfeccionamiento.

El Sistema de Educación contempla cinco áreas de formación, que se debe tener en cuenta al momento de diseñar los planes de estudio o mallas curriculares, los que se definen a continuación: área Básica, área humanística, área Investigativa, área Profesional general y área profesional específica.



CAPÍTULO X CURRÍCULO



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO X CURRÍCULO

En el lineamiento de educación de CEDE7 se define al currículo como: “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ministerio de Educación Nacional). El currículo se concibe como la función básica de los Centros y Escuelas de formación; capacitación, instrucción y entrenamiento, lo que las caracteriza y diferencia de otras Unidades al interior de la Fuerza.

El currículo en CEDOC es el derrotero de la educación en pro de la calidad educativa, especialmente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, los cuales constantemente se deben reinventar a través de la revisión, recreación y replanteamiento de los procesos educativos con el fin de actualizarlos y lograr una formación integral que permita preparar al alumno para que pueda asumir los retos institucionales.

El currículo busca formar a los hombres de la Fuerza a través de la mediación pedagógica, contenidos y métodos, que permitan apalancar, fortalecer y prepararlos para que asuman una acción formativa, con actitud crítica y de constante mejoramiento.

En el sistema de educación de la institución castrense Ejército Nacional el currículo se ve reflejado en la Formación, Capacitación, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento de sus hombres y mujeres. La comunidad académica a través de los profesores e instructores aplican estrategias metodológicas y didácticas que permiten a sus alumnos aprender a actuar, pensar, ser e interactuar en su entorno profesional y personal, teniendo en cuenta que la educación es para toda la vida.

De acuerdo con las estrategias que el profesor aplica en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se reflejan en el proceso de la cualificación de los hombres y mujeres y aún más específica en los resultados de aprendizaje en cada una de las áreas operacionales que desempeñan durante la vida militar y fuera de ella a través de los métodos y técnicas que se involucran.

El currículo del sistema educativo se encuentra establecido a través de competencias, el cual se convierte en el elemento integrador y articulando de los principios, valores, virtudes, conocimientos, habilidades y destrezas, es decir, conjuga los procesos cognitivos, axiológicos, aptitudinales, actitudinales y procedimentales.

10.1 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

El currículo busca formar a las personas a través de la intervención pedagógica, contenidos y métodos, que permitan su adaptación a los cambios por medio de una acción formativa, con permanente actitud de crítica y mejoramiento. Decir que el currículo pertenece al ámbito de lo práctico es en un nivel, afirmar que pertenece al ámbito de la interacción humana y que está relacionado con la interacción entre profesores y alumnos.

En la medida en que se reconoce este aspecto elemental se ponen de manifiesto ciertas implicaciones políticas. Si aceptamos que el currículo es un asunto práctico, todos los participantes en el acontecimiento curricular habrán de ser considerados sujetos y no objetos.

Esto a su vez suscita ciertos problemas en relación con los derechos y la categoría de los participantes en dicho acontecimiento, lo que tiene también incidencia en la toma de decisiones respecto a los objetivos, el contenido y la dirección del currículo. [...] la calidad de la educación y la enseñanza tienen que ver con el tipo de cultura que en ella se desarrolla, obviamente cobra significado educativo a través de las prácticas y códigos que se traducen en proce-

sos de aprendizaje para los estudiantes.

La estructura se despliega de acuerdo con el macro diseño fundamentado en competencias y según el siguiente procedimiento:

- Identificación y selección de macro-componentes del perfil de formación profesional.
- Selección de saberes requeridos.
- Establecimiento de logros generales esperados.
- Organización de la malla curricular (áreas de formación).
- Establecimiento de módulos y unidades de aprendizaje.
- Determinación de estrategias didácticas.
- Selección de estrategias evaluativas.
- Asignación de créditos académicos.

Los criterios que orientan el currículo en las Fuerzas Militares rigen los diseños de programas y planes de estudio desde siete apuestas fundamentales: "La coherencia; la integralidad; la flexibilidad; la calidad; la transversalidad; la transparencia y la pertinencia".

Teniendo en cuenta lo anterior, el currículo debe ser:

Flexible: ante las nuevas exigencias del saber, la técnica y de las distintas realidades ambientales, personales y sociales. Por otro lado, es adaptable a los intereses de los alumnos y de los profesores en un contexto determinado. Posee concepciones educativas propias de un pensamiento abierto y capaz de comprender otras lógicas educativas.

Equilibrado: recogiendo todos los aspectos de una educación integradora, de manera equilibrada. Por ello facilita el desarrollo armónico del ser, el saber, el hacer y el convivir hacia una adecuada educación integral. Busca un equilibrio entre la formación militar académica y la formación militar práctica.

Integrador e interdisciplinario: desde las diversas áreas y sectores del aprendizaje y de saberes para la vida personal y el quehacer militar, a partir de núcleos conceptuales y redes semánticas. Permite una dimensión globalizada, pero multidisciplinaria e interdisciplinar.

Significativo: desde estos preceptos, el currículo trata de favorecer que los estudiantes encuentren el sentido y estén seguros de la practicidad de lo que aprenden y que sean los constructores de su propio conocimiento y que desde sus conocimientos y experiencias anteriores, puedan abordar nuevos conocimientos que no solo aporten a su auto aprendizaje, si no al desarrollo de experticia en la vida militar realizando diferentes actividades de la labor de en la vida militar para propender en la seguridad del estado.

De intervención: trata de primar la visión psicológica y sociológica de los aprendizajes, desde los contextos, sobre la construcción lógica de las disciplinas a aprender y por ello ha de ser selectivo en sus contenidos, favorecedor del aprendizaje funcional y preparatorio para la vida profesional militar, en relación con la experiencia vital.

Motivante: su sentido de motivación trata de favorecer el impulso cognitivo y la curiosidad por el saber, en cuanto que facilita la motivación intrínseca entendida como mejora del propio yo. El sentido del logro o del éxito personal es básico, ya que el éxito motiva más que el fracaso. También es importante el sentido de filiación, como favorecedor del aprendizaje cooperativo.

Transversal: la transversalidad curricular, se da a través del desarrollo de las competencias del perfil profesional

establecido en las dimensiones adoptadas desde el SEFA (Ser, Convivir, Saber y Hacer) y actualizado en el presente documento.

CAPÍTULO 10.2 COMPETENCIAS

(González, 2003), señala que las “competencias representan una combinación de atributos con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades”; partiendo desde el contexto de las acciones que el aspirante ejecuta de forma particular y en equipo, satisfacer las exigencias del mismo, más allá, de un contexto filosófico y psicopedagógico, la Institución trata de contribuir a superar los parámetros de la articulación sistémica desde las actividades físicas, aprendizaje de la cultura y Doctrina Militar y las asignaturas para ser instructores, porque la educación se basa en la calidad y sus políticas educativas, llegando a una formación integral de valores mediante la dimensión afectivo motivacional y la dimensión cognitiva, que es basada en los conocimientos factuales, las teorías y sus respectivas habilidades para el aprendizaje.

Las competencias en el ámbito educativo constituyen un aliado estratégico para alcanzar una meta o profesión, donde la eficiencia y eficacia, deben estar unidas entre sí, para cumplir con los objetivos propuestos de la persona. Las competencias educativas se las utiliza como capacitación, preparación, conocimientos, pericia y experticia de un ser humano, como derivación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las actividades netamente militares; donde las estrategias didácticas colaborativas, busquen compaginar las tareas a cumplir en el ámbito profesional, en cada destacamento asignado.

Se puede afirmar que el término de competencias tiene diversas acepciones de carácter deportivo, empresarial, laboral, legal y educativo; por tanto, posee un sentido polisémico, puesto que busca abarcar todos los aspectos de la lingüística desde el aspecto psicológico y sociológico, más en el ámbito educativo militar; que busca dar una validación conceptual de lograr las metas propuestas, fortalecido en ciertas asignaturas psicopedagógicas que se correlacionen con las asignaturas militares de acuerdo al currículo establecido en el plan de estudios.

Existen diversos tipos de competencias en la formación militar, las cuales se relacionan con los principios, valores, virtudes y conocimientos militares, que consolidan la personalidad del sujeto militar en cada uno de los procesos educativos, sean estos de formación, perfeccionamiento, capacitación y especialización, considerándose necesarias e inherentes al personal del Ejército Nacional.

En el sistema de educación de la Fuerza se mezclan las competencias genéricas, haciendo un eje paralelo a los enfoques donde la observación, comparación y análisis, hagan en su preparación la integración del nuevo conocimiento partiendo de un conocimiento previo, cuando el proceso avanza tiene conciencia de sí mismo, se dirá que son las competencias básicas, demostrando sus capacidades se establecerá que las específicas, pueden tener limitaciones en las tareas de aprendizaje, involucrándose la percepción afectiva emocional, con característica de autosuficiencia personal de satisfacción profesional.

La Formación por competencias permite un desarrollo de aprendizaje Integral, basado en sólidos conocimientos científicos y tecnológicos acompañados y fundamentados en principios y valores institucionales, así como en la comprensión de los derechos y deberes humanos para el bien común y el servicio a la sociedad, a través de una integración de la docencia, la investigación y la proyección social como campos de la formación profesional. Abierto para incorporar nuevos aprendizajes y facilitar la apertura a las realidades sociales potenciando la creatividad del profesor. Es por ello un diseño curricular básico de mínimos.

En los currículos de los procesos de Formación, Capacitación, Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento, se deben construir competencias generales, específicas y comportamentales, como se define en la cartilla que emite los Lineamientos para la Elaboración de los Syllabus de los Programas Académicos y Cursos Militares de las Unidades

del Sistema Educativo del Ejército Nacional .

Competencia General: es el conocimiento o habilidad que se desea desarrollar en el estudiante para realizar una actividad relacionada con el saber de forma integral (ser, saber, hacer y convivir).

Competencias Específicas: son aquellos conocimientos o habilidades requeridas para el desarrollo de la competencia general en el estudiante; esta corresponde al saber y al hacer.

Competencias Comportamentales: estas competencias responden al desarrollo del estudiante en las actitudes y comportamientos relacionados con el ser y el convivir, en articulación con las competencias técnicas específicas para lograr la integralidad de la competencia general.

10.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

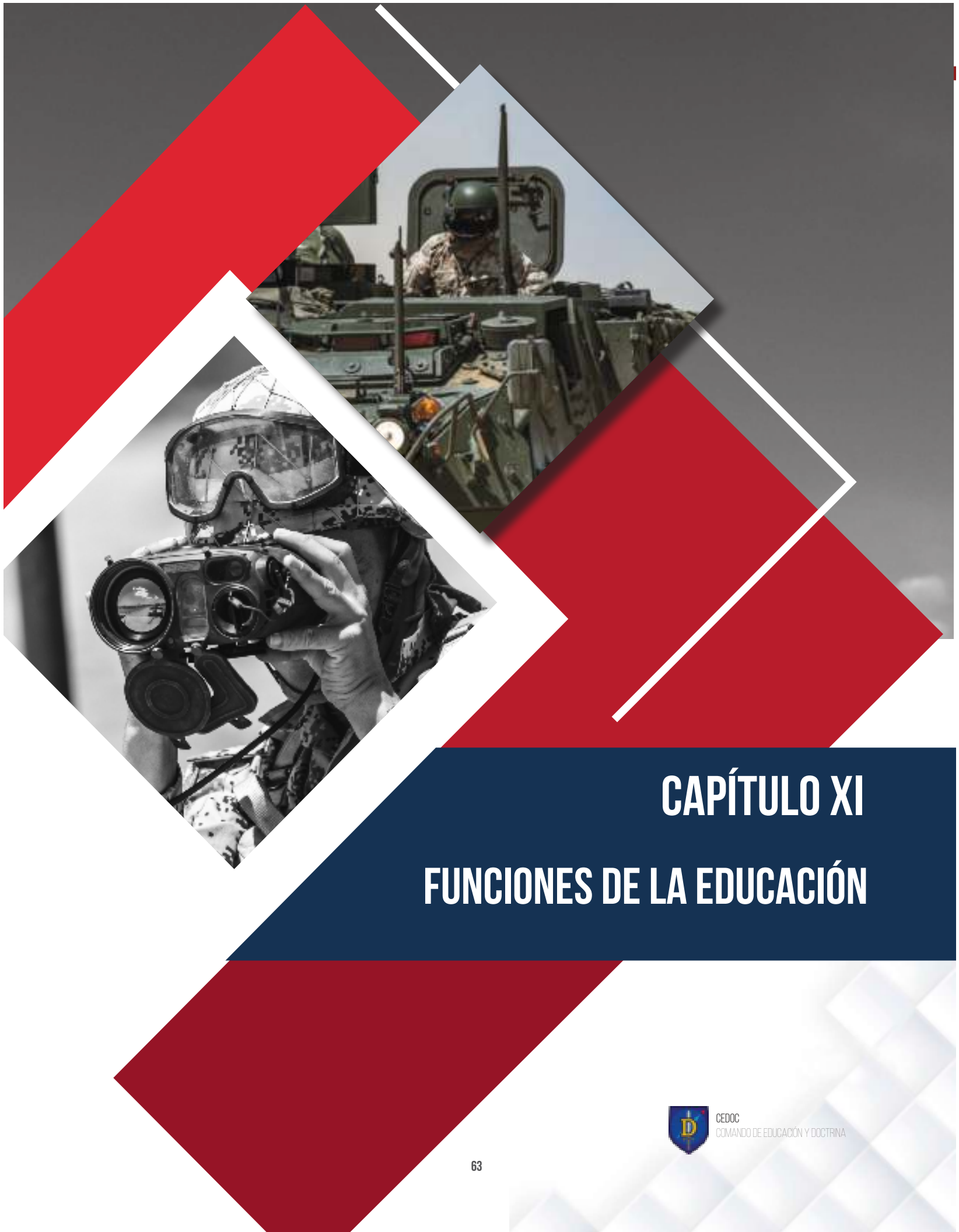
En lo relacionado con los procesos de los resultados de aprendizaje y la construcción curricular que se deriva en el perfil del graduado que se está formando y que responde a los cuestionamientos de: (¿Qué tipo de profesionales y personas forma la Institución Castrense?, ¿Cómo debemos estructurar nuestra formación para formar ciudadanos - militares que cumplan con la misionalidad constitucional de la Fuerza?)

Por lo cual, el Comando de Educación y Doctrina asume los resultados de aprendizaje de los alumnos como el producto de la formación integral que éstos deben adquirir, en coherencia con los propósitos y la misionalidad de cada uno de los centros y/o escuelas, además de los perfiles de formación, en el marco de una estructura curricular y competencias definidas en cada curso y programa académico que fomentan la comprensión, argumentación, análisis y síntesis del conocimiento en un dominio cognitivo específico y acorde al nivel de formación.

Los resultados de aprendizaje deben estar bien definidos en términos de conocimientos, destrezas y habilidades logrados por el alumno al final del proceso (o como consecuencia) de su participación en un conjunto particular de experiencias educativas de nivel superior que permiten contextualizar la realidad del curso o programa.

Los comités curriculares de cada centro y Escuela deberán diligenciar y supervisar el seguimiento de las matrices de resultados de aprendizajes de cada uno de sus programas en coherencia con PEI, PEP y los Syllabus, siguiendo los lineamientos emitidos por el CEDOC.





CAPÍTULO XI

FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO XI FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN

11.1 DOCENCIA

El Comando de Educación y Doctrina a través de los Centros y Escuelas del sistema de educación del Ejército Nacional ofrece programas, en las modalidades presencial y virtual, en toda la cadena de formación educativa: educación continua, formación para el trabajo, programas técnicos, programas tecnológicos, profesionales, especializaciones y maestrías.

La función de docencia es aquella que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje. El currículo como articulador de la docencia en los planes de estudio, de las acciones pedagógicas y didácticas, de la organización académico-administrativa y de las políticas de desarrollo de la comunidad académica, con fundamento en los valores institucionales.

Las nuevas exigencias a los sistemas educacionales demandan de procesos dinámicos y flexibles, para lo que se requieren profesionales capaces de propiciar aprendizajes que permitan potenciar el desarrollo y calidad de vida de sus educandos (Fundación UNAM, 2013).

Por lo tanto, los profesores e instructores militares del sistema de educación del Ejército deben expresar el conocimiento de manera práctica que permita interactuar con el contenido curricular de manera transversal los principios valores de la institución y en cada una de sus prácticas pedagógicas. Desde el pilar de responsabilidad social que se implementa, en forma teórica, teórica-práctica y práctica, la formación, capacitación, la instrucción y el entrenamiento.

Se reconoce la educación que se imparte en los centros y escuelas debe ser apropiada por la comunidad de su contexto local, global, enfocándose en lo problemática actual y la corresponsabilidad que incide en la nación, proponiendo y gestionando alternativas enmarcadas en la Constitución y la Ley en cada uno de los cursos y programas ofertados en el sistema educativo.

Para el Comando de Educación y Doctrina es fundamental la función docente para su modelo pedagógico, toda vez que requiere de sus profesores e instructores un aporte importante para robustecer las competencias que permitan fortalecer el liderazgo, potencializando la curiosidad intelectual, la ética y la innovación de los alumnos.

Los profesores militares y civiles del sistema de educación del Ejército, deberán fortalecer la responsabilidad social y la profesionalización, como estrategias específicas, que a través de las diferentes metodologías y didácticas permitan que los alumnos tengan la posibilidad de un aprendizaje contextualizado con la realidad del país y del mundo.

Los profesores del sistema de educación del Ejército Nacional en sus distintas actividades formativas deberán propender por:

- Desarrollar competencias genéricas, de pensamiento crítico y aquellas competencias específicas o profesionales que resulten propias del nivel de formación y del área de conocimiento ofrecido.
- Preparar a los alumnos para las transformaciones culturales, sociales y políticas reconociendo siempre su deber constitucional de salvaguardar la seguridad y defensa nacional.
- Servir a los alumnos a través de una variedad creciente de medios, más allá de la enseñanza y del aprendizaje en el aula, mediante los trabajos prácticos y de campo, actividades extracurriculares, el asesoramiento, la exposición de diversas experiencias de trabajo y de vida.

- Establecer modos regulares de comunicación entre la educación superior y el mundo del trabajo.
- Proporcionar y asegurar una educación sólida y de calidad.

11.2 INVESTIGACIÓN

La función sustantiva de investigación es esencial y fundamental para el crecimiento de la educación militar el Ejército Nacional y el fortalecimiento de las ciencias militares. El Comando de Educación y Doctrina mediante los documentos rectores de investigación, y la estructuración y determinación de las áreas y líneas de investigación orienta las actividades de ciencia, tecnología e innovación a la formación de investigadores y la generación de resultados de investigación que aporten a la misionalidad del Ejército Nacional y solucionen los problemas sociales, ambientales y económicos en la sociedad.

Reconoce en la investigación una de sus funciones académicas al apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la apropiación del saber cultural, científico y técnico. También establece la importancia de ésta para la comprensión de la organización política, económica, social y cultural del país, así como su uso en el estudio de las costumbres, normas, valores y creencias de la sociedad colombiana.

Igualmente, considera la investigación como eje fundamental en el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, con el fin de dar respuesta a las necesidades operativas, administrativas, logísticas, sociales y académicas que propician a la generación de conocimiento tales como estudios de la historia militar, nuevas estrategias operacionales, ampliación del conocimiento sobre el arte de la guerra, nuevos instrumentos tecnológicos para la comunicación y conexión en el campo de la guerra, así como nuevos dispositivos, armas y mecanismos de defensa.

La investigación tiene como propósito la búsqueda y aplicación de nuevos conocimientos y la solución de problemas que afectan el buen funcionamiento de la fuerza. En ese mismo sentido reconoce los intereses de la institución en cuanto al fomento de la responsabilidad social. La investigación busca la optimización de procesos implicando la focalización de esfuerzos que se ven ejemplificados en el fortalecimiento de los centros y grupos de investigación y en la divulgación y transferencia de los resultados.

La investigación en el sistema de educación del Ejército Nacional en el ámbito curricular es un método de manejo pragmático del saber académico, que refuerza la operatividad pedagógica de los planes de estudio, integra la relevancia pertinencia de cada programa académico, fortalece las labores docentes y estudiantiles y es factor determinante para el análisis crítico, mejoramiento de resultados operacionales y la construcción de tejido social en toda la comunidad académica y de la Fuerza en general.

La investigación tiene como objetivo generar procesos de indagación innovadores, de impacto social y operacional en el teatro de la guerra, gracias al trabajo en conjunto de alumnos y profesores, y en cooperación con otras instituciones de nivel nacional e internacional. Sus objetivos específicos son:

- a. Fomentar y gestionar proyectos de investigación de calidad cuyos productos tenga un impacto para la fuerza.
- b. Promover la participación de alumnos, profesores y, en general, de miembros de la Comunidad académica, en las actividades de los procesos de investigación, desarrollo e innovación.
- c. Crear la Editorial Comando de Educación y Doctrina como una excelente opción para la gestión y divulgación de contenidos académicos.
- d. Fomentar iniciativas innovadoras y exitosas de estrategias para los nuevos contextos de las circunstancias de conflicto y guerra irregular del país.
- e. Promover la cultura investigativa en el Ejército Nacional.

f. Identificar los objetivos estratégicos del Ejército Nacional, alineados a las áreas y líneas de investigación para el cumplimiento de su misión constitucional.

g. Formar a los integrantes del Ejército Nacional en competencias investigativas a través de programas de formación, estrategias pedagógicas y semilleros, desde las primeras fases de la formación y la capacitación. Posteriormente, dichas capacidades deberán aportar a la consolidación de la investigación formal en el Ejército Nacional.

Los ámbitos de desarrollo de la actividad investigativa son:

11.2.1 FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Es el proceso mediante el cual se fortalece la autonomía intelectual a través del ejercicio académico, al permitir que el alumno proponga preguntas asertivas y genere respuestas argumentadas, pasando así del cumplimiento básico de la tarea a un ejercicio evaluativo más complejo, propio del análisis crítico. Está referida a la práctica investigativa, que se centra en familiarizarse con la lógica de la investigación e iniciar a los estudiantes en la práctica de esta; desde el hacer investigación como producción sistémica de conocimiento. Se entiende que la formación en investigación puede dirigirse a la competencia en el desarrollo de investigaciones de carácter cualitativo, cuantitativo o mixto.

11.3 INVESTIGACIÓN FORMAL

11.3.1 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Comprende “el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones” (Minciencias, 2018; OCDE, 2015). En esta clasificación encontramos 3 modalidades: Investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

11.3.2 INVESTIGACIÓN BÁSICA

Trabajos experimentales o teóricos emprendidos principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles una aplicación inmediata. Un punto clave de esta modalidad es la comprobación de hipótesis, teorías o Leyes y por lo general los resultados de estas investigaciones no se ponen a la venta, sino que suelen publicarse en literatura científica o en grupos de expertos que puedan estar interesados.

Aquí encontramos dos submodalidades: Investigación básica pura; la cual se lleva a cabo para obtener avances respecto al conocimiento, sin buscar ningún beneficio económico o social puntual, y la investigación básica orientada; la cual se lleva a cabo con la esperanza de que será base para producir un conocimiento que sirva para la solución de problemas o materializar oportunidades inmediatas o a futuro (Minciencias, 2018; OCDE, 2015)

11.3.3 INVESTIGACIÓN APLICADA

Trabajos originales realizados para obtener nuevos conocimientos; sin embargo, están dirigidos hacia un objetivo práctico específico. Esta modalidad de investigación se emprende para determinar los posibles usos que tendrán los resultados de investigación básica, o para determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos. Los resultados de la investigación aplicada pretenden ser válidos para posibles aplicaciones en productos, operaciones, métodos o sistemas. (Minciencias, 2018; OCDE, 2015).

11.3.4 DESARROLLO EXPERIMENTAL

Trabajos sistemáticos fundamentados en los conocimientos existentes obtenidos por la investigación o experiencia práctica, que se dirigen a la fabricación de nuevos materiales, productos o dispositivos, a establecer nuevos procedimientos, sistemas o servicios o mejorar considerablemente los ya existentes. No debe confundirse con el término “desarrollo de producto”, el cual hace referencia al proceso desde la formulación de una idea y concepto, hasta su comercialización, orientado a la introducción de un nuevo producto a un mercado. El desarrollo experimental está inmerso dentro del proceso de desarrollo de producto en la que el conocimiento general se pone a prueba real para establecer el potencial de las aplicaciones específicas (Minciencias, 2018; OCDE, 2015).

11.3.5 DESARROLLO TECNOLÓGICO

Aplicación de los resultados de investigación, o cualquier otro conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación de servicios, así como mejoras tecnológicas sustanciales de resultados de investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables, proyectos de demostración inicial o proyectos piloto. Los desarrollos tecnológicos se consideran fases tempranas de innovación, incluyen en su alcance la puesta a punto de procesos productivos a nivel piloto y fabricación de lotes de prueba para el caso de nuevos productos (Minciencias, 2018).

11.4. EXTENSIÓN

La Ley 30 de 1992 plantea la extensión y la proyección social como una función sustantiva de la universidad que tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir a la transformación de la sociedad.

Para el Comando de Educación y Doctrina la extensión es un eje fundamental a través de estrategias, programas, planes y proyectos que benefician la presencia, impacto y aporte significativo que contribuya a mejorar las circunstancias sociales y de seguridad del país, por el impacto de la presencia de los hombres y mujeres egresados de las Escuelas de Formación, Capacitación, Instrucción y Entrenamiento en todas las regiones de Colombia.

En este sentido, el CEDOC reconoce que la actividad de extensión hace parte primordial de sus funciones como institución universitaria. Basada en el modelo fuerzas militares-Estado-Sociedad-Empresa. El CEDOC busca fomentar a través de los diferentes centros y, escuelas del sistema educativo de la institución castrense, una relación estrecha con la comunidad y las necesidades de las organizaciones, incluyendo al sector público, privado, social, y a los diferentes organismos del estado a nivel nacional e internacional.

Al igual que países amigos que trabajan en conjunto con Colombia para generar seguridad y defensa en la región y en continente, la extensión busca la interacción de la comunidad académica de CEDOC con el contexto local, regional y nacional a fin de asegurar el cumplimiento del objeto social y misionalidad de la institución.

La extensión en CEDOC concentra su trabajo desde la integración de las actividades de docencia e investigación y de interacción con el entorno social, económico, cultural y científico. Igualmente adopta institucionalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje articulador de los propósitos de extensión y sus centros y escuelas que conforman el sistema educativo con los temas fundamentales de seguridad y defensa y con las necesidades locales, regionales y nacionales. Esta perspectiva de la extensión permite que CEDOC articule la agenda mundial con las problemáticas propias de los territorios locales y nacionales del país.

En tal sentido, procura que las estrategias de extensión guarden una perspectiva de carácter institucional. En consecuencia, CEDOC le apuesta a aplicar los lineamientos de extensión desde las necesidades de la institución, que asegure el diálogo dinámico, constante y fluido con el país; que promueva el diseño de programas y productos con perspectiva que genere aprendizajes de doble vida (Institución-contexto- necesidades de la Nación), con el objetivo mismo de ampliar los niveles de relacionamiento institucional con los territorios.

11.5.INTERNACIONALIZACIÓN

El Comando de Educación y Doctrina entiende el proceso de internacionalización como el mecanismo mediante el cual se consigue el reconocimiento de su identidad institucional por parte de sus pares internacionales y la interacción con sus culturas, lenguas, sociedades y creencias en un esfuerzo de crecimiento mutuo para la Institución Castrense.

La globalización del saber y del conocimiento son factores que hacen de la internacionalización una necesidad imperante para la institución y con ella para los hombres y mujeres de la comunidad académica.

Desde las condiciones de apertura al mundo y a las culturas propias del Ejército por lo tanto se propone:

- a. Establecer convenios de cooperación con universidades nacionales que se encuentren acreditadas a nivel nacional y a nivel internacional instituciones reconocidas con gran trayectoria que permitan garantizar todos los procesos académicos con el fin de consolidar redes y promover alianzas para el desarrollo de programas y potencialización de los programas, líneas y proyectos de investigación, coautorías e intercambio de talentos, entre otros.
- b. Promover la movilidad internacional de estudiantes, profesores, directivas y personal administrativo.

Para visualizar las relaciones de causalidad de los objetivos estratégicos definidos, se construyó por parte del Departamento de Planeación (CEDE5) un mapa estratégico, facilitando la formulación y seguimiento al desempeño institucional con el propósito de soportar la toma de decisiones del alto mando, expuesto a continuación:

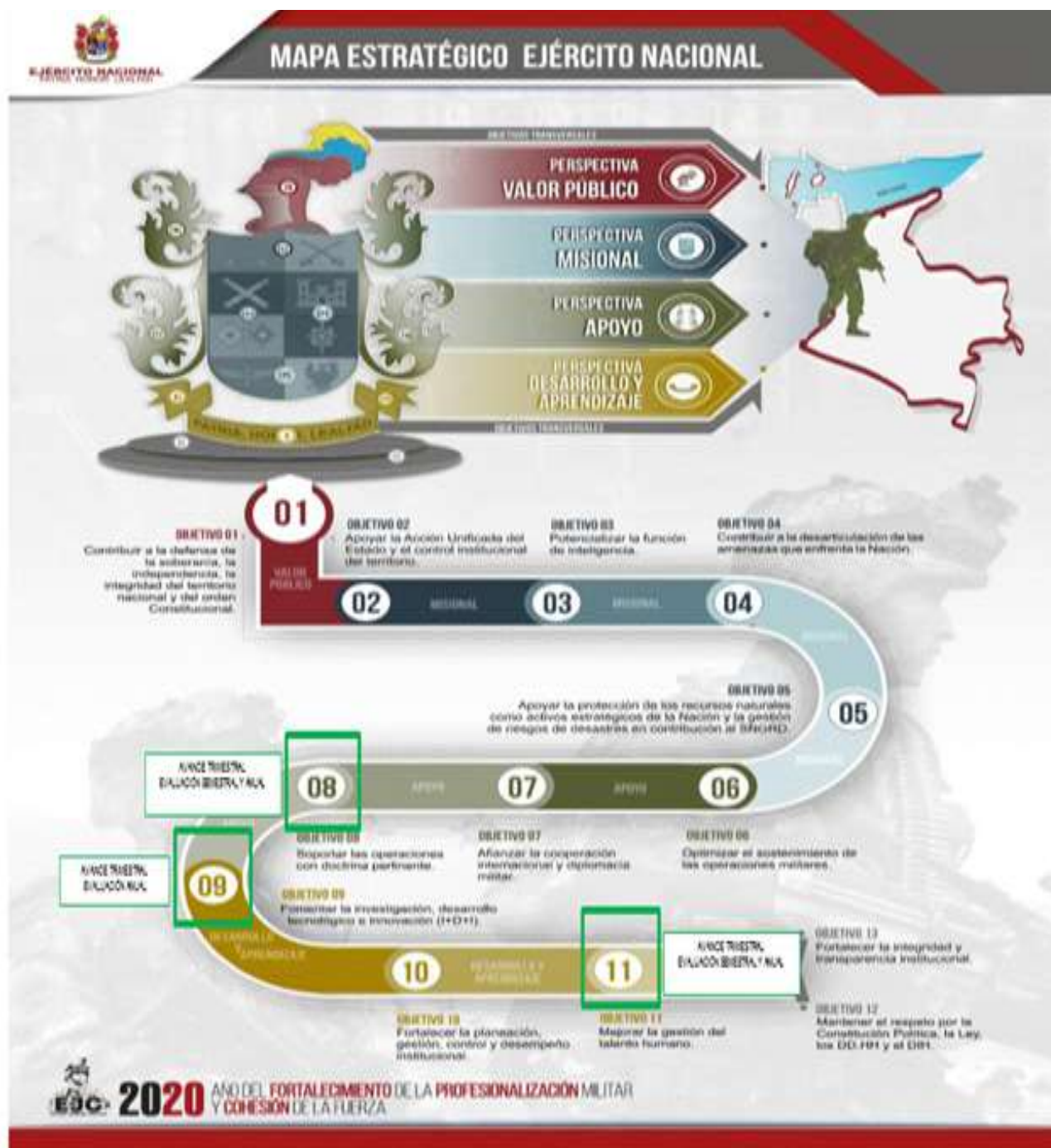
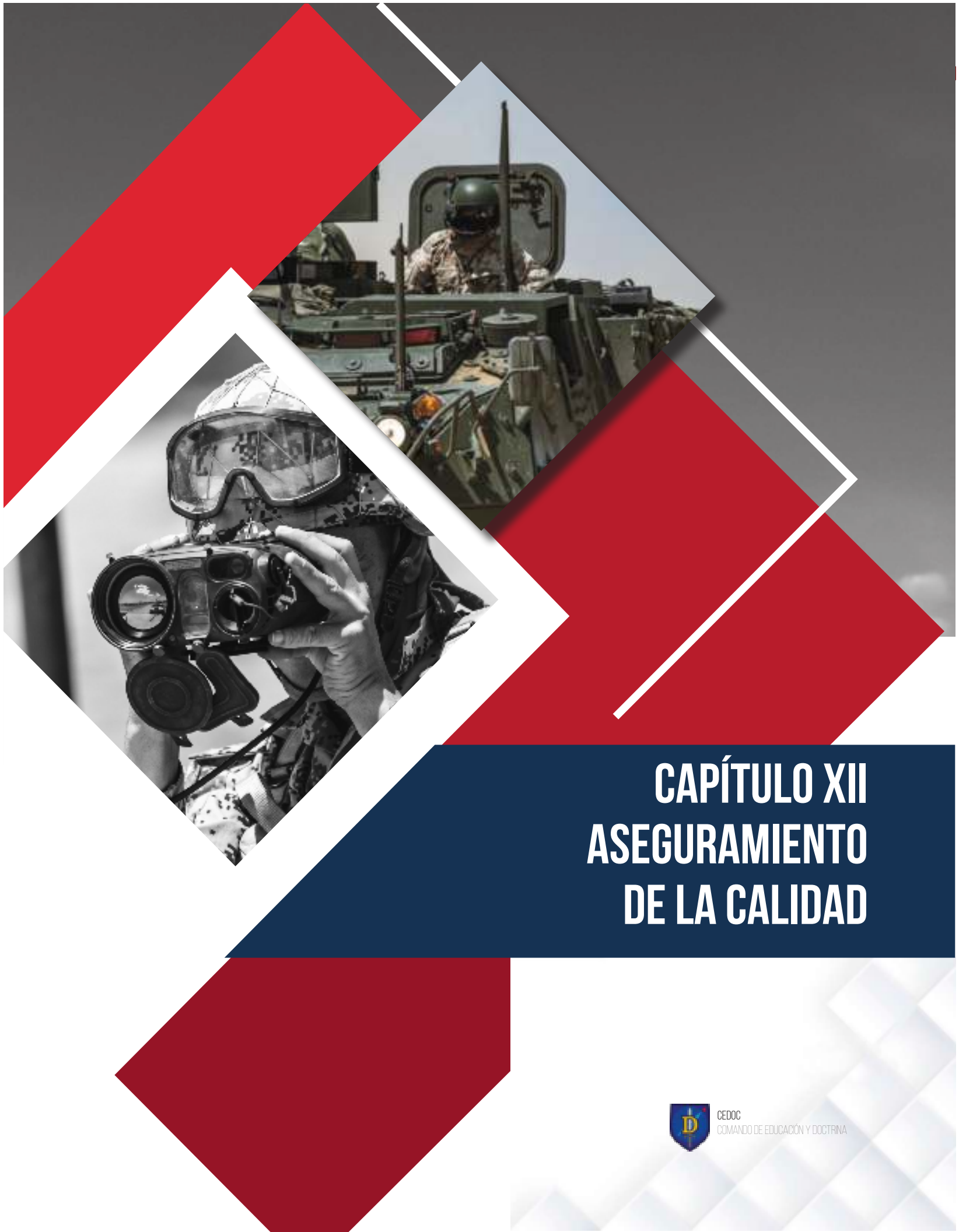


Ilustración 4. Mapa estratégico. Sistema Integrado de Gestión Ejército Nacional / Fuente: Elaboración propia.



2020 | FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



CAPÍTULO XII ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO XII ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Aseguramiento de la calidad del Comando de Educación y Doctrina, tiene por objeto propender por la excelencia de los diferentes procesos establecidos por el CEDOC, para garantizar la educación de calidad, contando con un sistema integrado por gestión de calidad, autoevaluación y acreditación en marcado en la normatividad de la educación militar, educación superior y a la vez con estándares de calidad en la aplicación de los principios de autoevaluación, autocontrol, autorregulación y autogestión de acuerdo a los lineamientos de autoevaluación establecidos por la fuerza.

12.1 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Articulado de Aseguramiento de la Calidad Educativa integra tres Sistemas: Sistemas de Gestión de Calidad – SGC-, Modelo Estándar de Control Interno -MECI- y el Sistema Aseguramiento de la Calidad propuesto por el Ministerio de Educación Nacional. Cada uno aporta desde sus principios y objetivos de alcanzar la calidad institucional.



Ilustración 4. Mapa estratégico. Sistema Integrado de Gestión Ejército Nacional / Fuente: Elaboración propia.

12.2 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación es un proceso permanente y dinámico reflexivo, que ha sido establecido en el CEDOC, como una estrategia para el logro de la calidad, de todos los procesos misionales y administrativos. La autorregulación le permite a la institución, verificar y controlar su gestión, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función; de tal manera que la ejecución de los

procesos, actividades y/o tareas, se desarrollen con fundamentos en los principios de calidad establecidos.

La autorregulación se aplica de manera participativa al interior de los centros y Escuelas del sistema educativo, liderada también por Control Interno, que, utilizando herramientas como auditorías internas y externas para la verificación y el control al cumplimiento de los métodos y procedimientos establecidos, permita el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia.





2020 | FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



CAPÍTULO XIII EGRESADOS



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO XIII POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Comando de Educación y Doctrina en procura de la mejora continua en cada uno de sus procesos se alinea a las diferentes políticas (directivas) educativas emitidas por CEDE7 al igual que sus propios lineamientos, las cuales constituyen un asunto estratégico, en una cuestión de poder, de fortalecimiento del capital en la sociedad, que se relacionan con la intención de controlar los procesos educativos. Las políticas y lineamientos educativos se encuentran formuladas para promover el ejercicio del fortalecer procesos tales como: bienestar, egresados, investigación, autoevaluación, biblioteca, evaluación, internacionalización, currículo, Extensión y Relaciones Interinstitucionales.

13.1 BIENESTAR INSTITUCIONAL

El bienestar desplegadas por el CEDOC para toda su comunidad académica, contemplan una diversidad de acciones específicas que en sumatoria se orientan a materializar la guía de actuación en asuntos de calidad para el bienestar institucional en todas sus dimensiones: profesores militares y civiles, instructores, personal de planta y alumnos.

Es por ello que para el CEDOC los lineamientos generados para bienestar hace parte de la formación integral y fundamental, la cual propende por el mejoramiento de la calidad de vida física, y psicológicamente, un adecuado desenvolvimiento social y público, la formación de condiciones integrales salud, el aumento y sostenimiento de moral académica, el fortalecimiento del clima organizacional, así como un crecimiento personal y profesional holístico, a través de acciones dirigidas al desarrollo físico, cultural, psicoactivo, espiritual, social y de servicio público de la comunidad institucional; además, busca generar sentido de pertenencia y comunicación efectiva y asertiva entre los miembros de la comunidad académica.

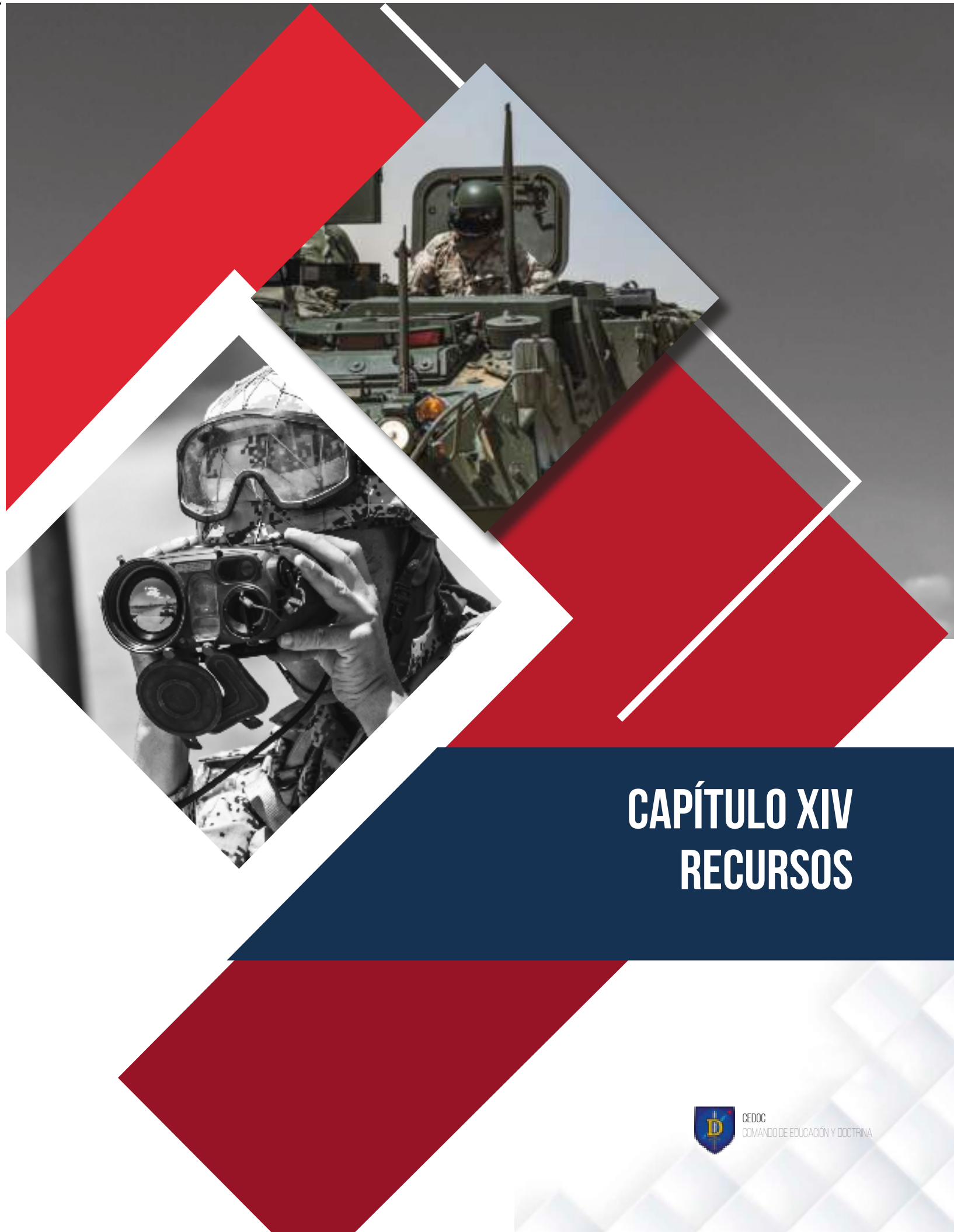
13.2 EGRESADOS

El Comando de Educación y Doctrina, establece el seguimiento y vinculación a los egresados de la Institución, razón por la cual se crea el estatuto de egresados y se generan lineamientos que permite realizar un verdadero seguimiento al desempeño y al impacto de los egresados.

Los Graduados de los diferentes programas ofertados por cada una de las escuelas, se constituyen en el mejor recurso humano, teniendo en cuenta que a través de ellos se proyecta los resultados de aprendizaje en las operacionales de las fuerzas militares Ejército Nacional, porque por intermedio de ellos se identifica y evalúa la calidad académica de los programas. Este personal es reconocido en el medio por la calidad de la formación que reciben, y se destacan por su profesionalismo, rigurosidad análisis y proyección en cada una de sus labores.







CAPÍTULO XIV RECURSOS



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO XIV RECURSOS

14.1 PLANTA FÍSICA

El Comando de Educación y Doctrina cuenta con campus castrense y universitarios para el desarrollo del proceso formativo de los hombres y mujeres que se capacitan en los programas que oferta el CEDOC. Las instalaciones locativas, se encuentran ubicadas en Tolemaida EMSUB Escuela de Suboficiales Inocencio Chinca, Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE), Cantón Norte, Cantón Sur, instalaciones Aeropuerto y Facatativá, puente Aranda Centro de Educación Militar (CEMIL) y sus Escuela, materializadas en construcción de un bloques administrativos, sótano, jardines y senderos, bibliotecas, laboratorios, campus universitarios, auditorios, áreas para entrenamiento militar la comunidad académica tiene acceso a diferentes áreas para las prácticas en campo abierto, donde todas las instalaciones del Ejército orgánicas del Comando de Educación y Doctrina pueden ser utilizadas por el sistema de educación.

14.2 RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

14.2.1 BIBLIOTECA

En el proceso de unificación las bibliotecas del Sistema educativo se han venido fortaleciendo, las cuales están orientadas a las áreas de acuerdo a las armas y a los programas ofertados en el sistema de educación del Ejército Nacional y específicamente a las ciencias militares desde las diferentes áreas que se desprenden de esta.

Estas cuentan con la consulta directa y permanente por parte de los usuarios, con acceso a internet, conexión Wi-Fi y consulta de bases de datos a las cuales pueden asesar la comunidad en general. Con asesoría para la ubicación del material bibliográfico, con préstamo externo teniendo en cuenta las políticas establecidas por la institución. Con préstamos interbibliotecario se pretende que haya mayor acceso a la información por parte de los usuarios para el cumplimiento de los programas de formación.

Igualmente, la editorial del Ejército es el órgano que concentra y evalúan os productos de los centros y grupos de investigación, así como el grupo de otras organizaciones no académicas y externas.

14.2.2 LABORATORIOS

El sistema de educación cuenta con laboratorios especializados en cada una de las armas lo cual permite la profundización y experimentación por parte de los hombres y mujeres del sistema.

14.2.3. PLATAFORMA BLACKBOARD

El Comando de Educación y Doctrina tiene acceso a la plataforma Blackboard a través del Ministerio de Defensa, herramienta de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, para la optimización del tiempo de los estudiantes y el desarrollo de la competencia del manejo de las TIC. Esta plataforma permite el acceso a todos los manuales de orden técnico y táctico del Ejército. Se dispone de suficientes licencias para docentes y estudiantes que permiten la cualificación de la población.

14.2.4 PLATAFORMA 360º

Es una plataforma robusta y segura de gestión académico-administrativa que busca facilitar la labor del personal administrativo, docentes y estudiantes; sistematizando los procesos de las unidades educativas mejorando la trazabilidad generando eficiencia y transparencia.

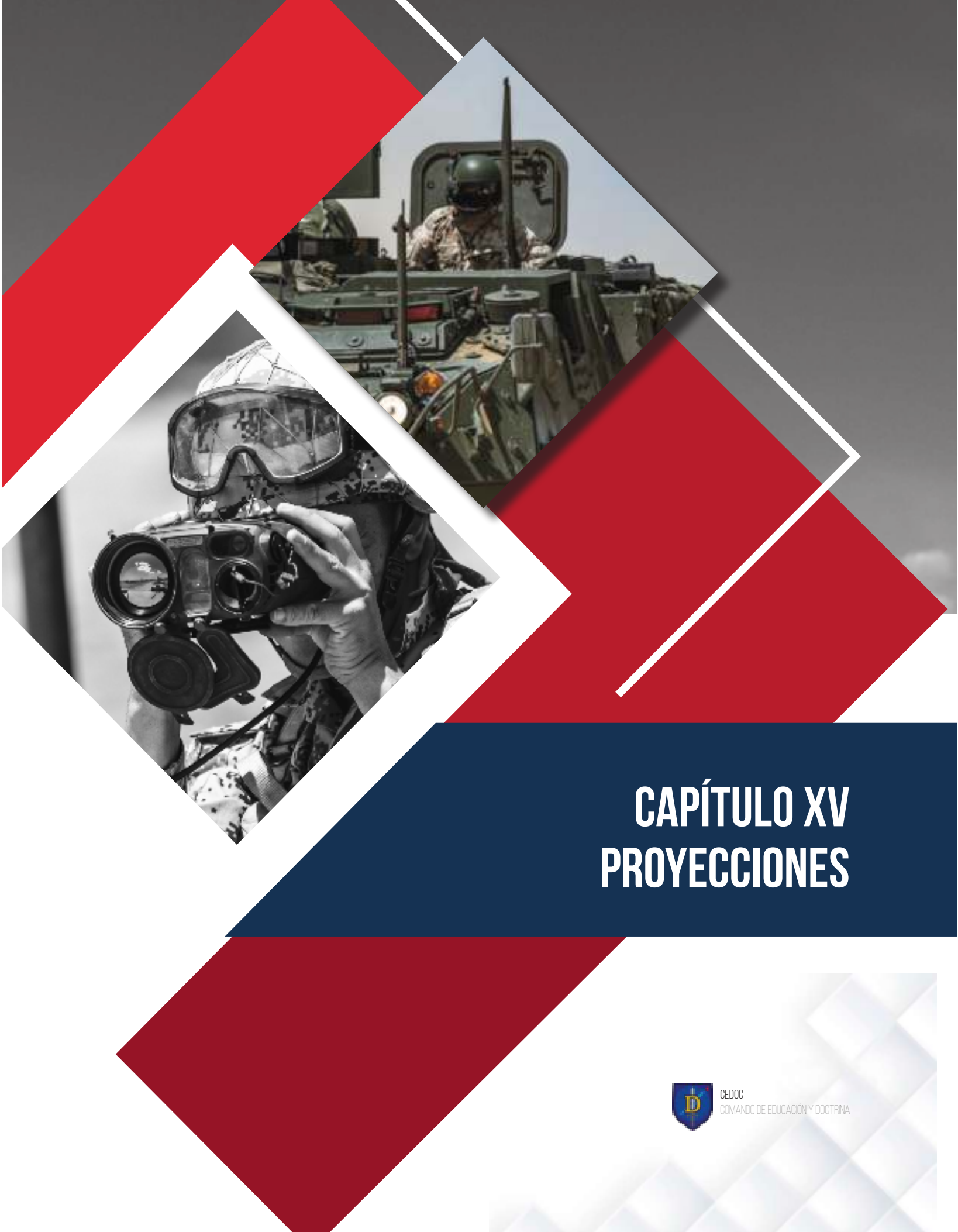


Ilustración 6. Objetivos de la plataforma académico-administrativa CEDOC / Fuente: Elaboración propia

14.2.5 RECURSOS FINANCIEROS

El Comando de Educación y Doctrina, depende tanto administrativa, financiera y presupuestalmente del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. Lo que permite asegurar la prestación del servicio educativo en los procesos de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de los hombres y mujeres de la fuerza. De la misma manera mantenimiento del recurso humano, recurso físico y recurso tecnológico y la proyección de la Fuerza de acuerdo con las necesidades de esta y de la nación en pro de la seguridad y defensa con personal altamente cualificado y competitivo en el arte militar.





CAPÍTULO XV PROYECCIONES



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

CAPÍTULO XV PROYECCIONES

El Comando de Educación y Doctrina se ha proyectado en el plan de desarrollo y los objetivos estratégicos alcanzar mediante la proyección institucional una verdadera eficiente y eficaz excelencia académica, realizando cada uno de los proyectos planteados y a la vez logrando las metas que allí se relacionan en procura de dar estos pasos significativos que el sistema educativo requiere para lograr los objetivos del Ejército Nacional.

15.1 PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo Institucional de la Institución universitaria del Comando de educación y doctrina (CEDOC) facilita la planificación de las líneas de acción para fortalecer la organización, funcionamiento y proyección del sistema de educación, con el fortalecimiento de las ciencias militares, base del arte de las armas, iniciando el proceso para lograr el reconocimiento como Institución Universitaria, y proyectándose en alcanzar el proceso de acreditación.

15.2 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES – CEDOC

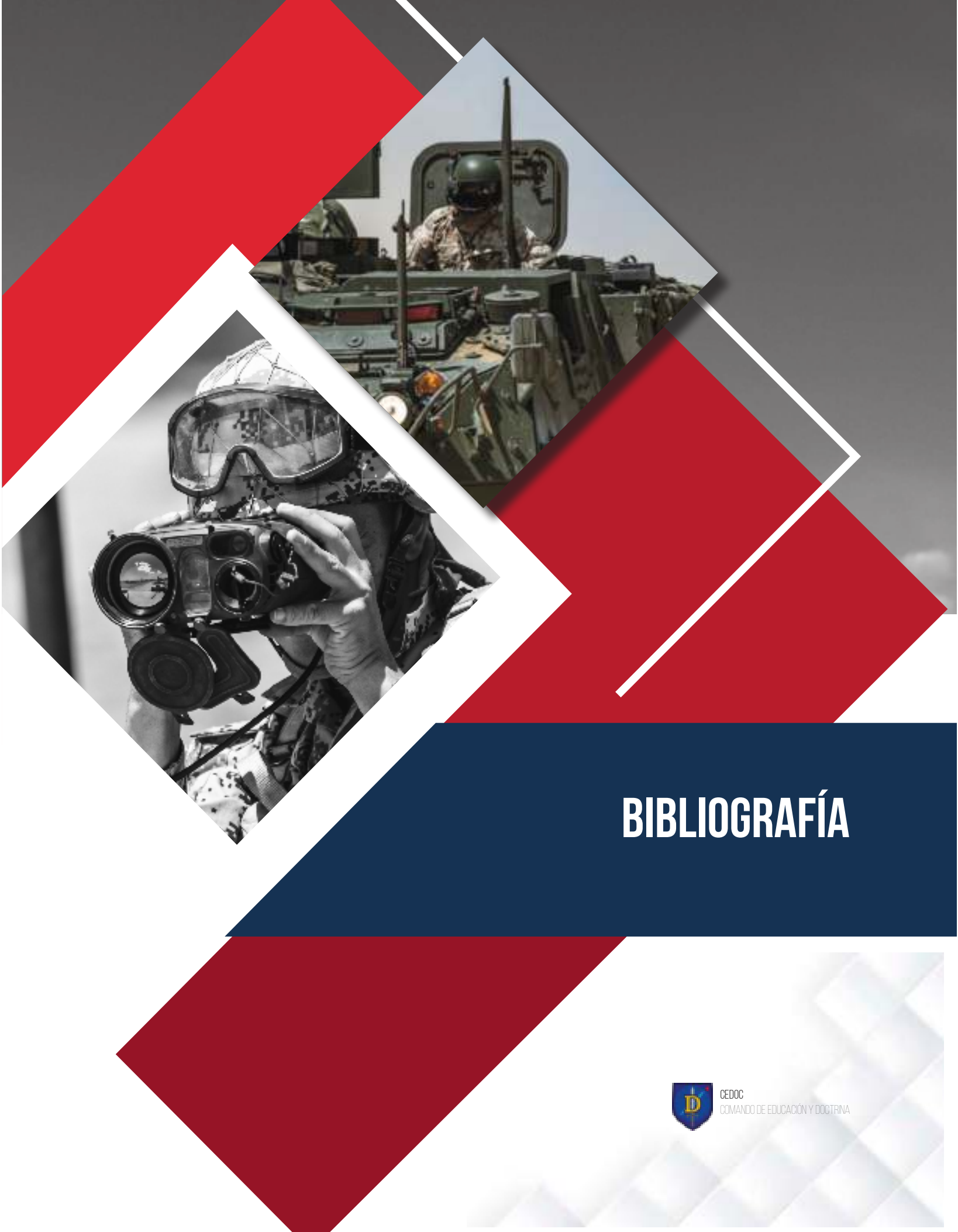
Políticas institucionales que se encuentra alineado el CEDOC en procura de la mejora continua en cada uno de sus procesos ha establecido lineamientos educativos en las diferentes áreas, las cuales constituyen un asunto estratégico, en una cuestión de poder, de fortalecimiento del capital en la sociedad, que se relacionan con la intención de controlar los procesos educativos.

Los lineamientos se encuentran formuladas para promover el ejercicio del fortalecer procesos tales como: bienestar, egresados, investigación, autoevaluación, biblioteca, evaluación y Extensión y Relaciones Interinstitucionales. Las anteriores se encuentran relacionadas con el plan de desarrollo establecido por el CEDOC.

Bilingüismo: el Comando de Educación y Doctrina consciente de las necesidades que se presenta en conocimiento de una o más lenguas en una sociedad globalizada donde la movilidad de la población constante interactúa distintas lenguas y en procura de fortalecer el currículo de la institución y siendo consciente de los cambios sociales es importante que se fomente el aprendizaje de los idiomas como una tarea constante y permanente dentro de la Institución Castrense.

Es por esto por lo que el CEDOC lo tiene establecido dentro de los pilares fundamentales en la profesionalización del personal militar y alineados con el Programa Nacional de inglés 2015-2025 para que como sociedad podamos responder a los retos que nos presenta el mundo globalizado en que vivimos. De manera específica, desde el sistema de educación se viene implementando estrategias de manera integral para lograr los avances importantes en el camino para consolidar la educación de los hombres y mujeres de la Institución.





BIBLIOGRAFÍA



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

BIBLIOGRAFÍA

- CEDOC, E. N. (2018). Proyecto Educativo Institucional.
- CEPAL. ((2017)). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Oportunidad para América Latina y El Caribe. Recuperado el 23 de 9 de 2020, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/S1700334_es.pdf?sequence=10&isAllowed=y
- Ejército Nacional CEDE7. (2019). Lineamiento de Educación . Bogotá, D.C .
- Ejército Nacional de Colombia. (2019). Lineamientos del sistema articulado de aseguramiento de la calidad educativa del Ejército Nacional (SIACEE). Bogotá, D.C .
- Ejército Nacional Jefatura de Educación y Doctrina . (2015). Plan Minerva Proyecto Educativo Institucional .
- Ejército Nacional, C. (2019). Lneamientos de Educación. Bogotá, D.C.
- de Educación Nacional. ((20179). Plan Nacional Decenal de Educación. Recuperado el 23 de 9 de 2020, de http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Programa Nacional de Inglés. Recuperado el 23 de 9 de 2020, de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-343837_Programa_Nacional_Ingles.pdf
- Ministerio de la Defensa Nacional . (2007). Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas. Recuperado el 12 de 09 de 2020, de https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estrategia_planeacion/desa_capital/Pagina/PEFA_FINAL.pdf
- Ministerio de la Defensa Nacional. ((2018)). Plan Estrategico del Sector Defensa. Recuperado el 14 de 09 de 2020, de https://d2r89ls1uje5rg.cloudfront.net/sites/default/files/guia_planeamiento_estrategico_2018-2022.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (14 de 9 de 2007). Plan estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas armadas 2007-2019. Recuperado el 2020, de https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estrategia_planeacion/desa_capital/Pagina/PESE_FINAL.pdf
- Presidencia de la Republica de Colombia. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recuperado el 18 de 9 de 2020, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Universitaria, F. (2012). Las 5 características de los maestros más eficaces. Recuperado el 17 de 09 de 2020, de <file:///C:/Users/jesr/Downloads/Dialnet-CaracteristicasDelDocenteDelSigloXXIOriginal-6210816.pdf>
- Minciencias. (2018). Tipologia de proyectos calificados como de caracter científico, tecnologico e innovación. Bogotá. Retrieved from https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_3_documento_de_tipologia_de_proyectos_version_5_1.pdf
- OCDE. (2015). Manual de Frascati: Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental. Medición de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Manual de Frascati 2015. <https://doi.org/10.1787/9789264310681-es>



2020 | FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



EJERCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD

2020 FORTALECIMIENTO DE LA
PROFESIONALIZACION MILITAR
Y COHESION DE LA FUERZA

